

La subversión del *grito*. Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo



Virginia Morales
UNVM, UCA, UNC, CIES-CONICET

Resumen

Este escrito propone remontarse al momento de emergencia de las Madres de Plaza de Mayo con la finalidad de repensar las condiciones que (im)posibilitaron la constitución de esta nueva identidad. En contraposición con aquellos análisis que comprenden a dicho momento como una respuesta espontánea de los roles y identidades femeninas a la intensidad de la represión desarrollada por la dictadura militar, estas páginas indagan en el proceso de lucha y resignificación radical de aquellos roles e identidades que implicó la irrupción de un grupo de madres en la Plaza, en medio de un contexto signado por el miedo, la incertidumbre y la desesperación de muchos de los familiares de detenidos-desaparecidos.

Palabras clave

discurso
subversión
identidad
performatividad
maternidad

Abstract

This paper attempts to trace back the moment of emergence of Madres de Plaza de Mayo in order to rethink the conditions that made (im) possible the constitution of this new identity. In contrast to those approaches that understand that moment as a spontaneous response of female roles and identities to the intensity of the military's dictatorship repression this work studies the process of political struggle and radical re-signification of those roles and identities that involved the irruption of the Madres in the middle of a context characterized by fear, uncertainty and the desperation of many of the detained-disappeared relatives.

Key words

discourse
subversion
identity
performativity
motherhood

Fecha de recepción: 30 de junio de 2014. Fecha de aceptación: 15 de septiembre de 2014.

La norma tiene una temporalidad que abre paso a una subversión desde dentro y a un futuro que no puede ser plenamente anticipado (Butler, 2001: 39).

Gritar, patear, hacer un escándalo, también llorar, llorar y gritar (Entrevista a Hebe de Bonafini, 2007).

Argentina, 24 de marzo de 1976. En un contexto de creciente violencia política y de crisis generalizada, un nuevo golpe de Estado interrumpe la democracia en el país, derroca al gobierno constitucional y da inicio a una de las dictaduras cívico-militares más terribles y cruentas de toda América Latina. La Junta Militar declara el objetivo de restaurar el orden, la estabilidad y la paz en la sociedad argentina. Con treinta mil detenidos-desaparecidos y centenares de centros clandestinos de detención y torturas diseminados a lo largo de todo el país, la autodenominada “guerra sucia” tuvo su faz más intensa entre los años 1976 y 1978¹.

A pesar de que existen registros de desapariciones anteriores a la fecha indicada, durante el primer año de dictadura éstas comienzan a multiplicarse. Ello produjo que muchos familiares emprendieran la búsqueda de los desaparecidos por diversas dependencias gubernamentales y religiosas, como así también por partidos políticos y organismos de derechos humanos en funcionamiento por aquel entonces². Ahora bien, muchos de esos familiares eran madres que reclamaban mediante denuncias y hábeas corpus por el paradero de sus hijos. Ante la falta de respuesta de los organismos públicos y la incapacidad de los partidos políticos para canalizar sus demandas, acudir a las reuniones de los organismos de derechos humanos parecía ser una opción adecuada en un clima de silencio e incertidumbre. En los recorridos diarios que realizaba cada una de ellas, no sólo no recibieron respuestas respecto de lo acontecido con sus hijos, sino que las caras de diversas mujeres comenzaron a tornarse conocidas y a aumentar día tras día. En este marco, comenzaron a emerger sentimientos de solidaridad, contención e igualdad entre estas madres, y así fue como, luego de múltiples fracasos solitarios de búsqueda, el 30 de abril de 1977, catorce mujeres fueron por primera vez a la Plaza de Mayo³ para redactar una carta al presidente de facto con el fin de reiterar la pregunta respecto de lo ocurrido con sus hijos. Y así, jueves tras jueves el número fue creciendo; se autodenominaron las “Madres de Plaza de Mayo” (MPM) y se convirtieron legalmente en “asociación” el 22 de agosto de 1979. Las múltiples y diversas páginas que las ciencias sociales les han dedicado a las MPM, al análisis de su lucha, al momento de conformación del colectivo y su posterior desarrollo en el tiempo, las llevó a convertirse en el movimiento femenino más estudiado y comentado en América Latina durante los últimos treinta años [Borland: 2006]. En el interior de esta diversidad de abordajes, cobran relevancia aquellos análisis de corte principalmente histórico y sociológico que comprenden a las MPM como uno de los nuevos movimientos sociales de derechos humanos más significativos y reconocidos de la Argentina y el mundo⁴, como así también aquellos que las consideran un símbolo en la movilización de mujeres a partir de las normas tradicionales de género⁵. Desde esta última perspectiva, su lucha es paradigmática porque fueron mujeres que llevaron al espacio público —masculino— los principios de la defensa de la vida, la femineidad y la maternidad —aspectos contingentemente relegados a la privacidad del hogar—. Reafirmaron la presencia activa de las mujeres en la Argentina y cuestionaron muchas de las normas del orden vigente. Esto las llevó a reapropiarse de los roles femeninos tradicionales y a redefinirlos [Pita: 2001; Barrancos: 2002, 2008]. Ahora bien, a partir de estos abordajes y de las consiguientes interpretaciones que han desarrollado respecto de la conformación de las MPM, cabe preguntarnos: ¿qué implicó para estas mujeres involucrarse en el proceso colectivo de búsqueda de sus hijos? ¿Qué resignificaciones identitarias supuso este proceso? ¿Cómo se reconfiguró el sentido dictatorial mediante la constitución de un movimiento

1. Para un desarrollo de la denominada “guerra sucia” y, más en general, del período dictatorial en la Argentina véase Barros 2002; Frontalini y Caiati, 1984; Novaro y Palermo, 2011.

2. Cabe destacar que si bien durante la dictadura emergen nuevos movimientos compuestos por familiares de detenidos-desaparecidos que se suman a los organismos de derechos humanos ya existentes, la mayoría de los familiares nunca sobrepasó la búsqueda individual de su pariente. El espacio permitido para denunciar cualquier tipo de violación a los derechos humanos estaba prácticamente reducido a su mínima expresión. De este modo, “aceptación del ‘castigo’ impuesto por la dictadura, impotencia para encarar una auténtica lucha por la desaparición del hijo, imposibilidad de traspasar los límites del sistema, negación, depresión, enfermedad, muerte y suicidio fueron en realidad las respuestas predominantes” (Gorini, 2006: 25). Fue sólo una minoría la que construyó una dimensión colectiva de búsqueda. Y es en parte de esa minoría en la que nos detendremos en este escrito.

3. La Plaza de Mayo, situada al frente de la Casa de Gobierno de la Nación, se constituyó a lo largo de la historia argentina en uno de los mayores espacios de convocatoria pública y de realización de manifestaciones políticas y populares. Sobre la relevancia de la Plaza de Mayo véase Lerman, 2005.

4. Para un análisis de las MPM en términos de un movimiento paradigmático de derechos humanos véase Jelin y Azcarate, 1991; Sonderéguer, 1985; Jelin, 1994; D’Alessandro, 1998; Leis, 1987; Chantefort, 2000.

5. Al respecto, véase Bellucci, 2000; Feijoo y Gogna, 1987; Jelin, 1994; Barrancos, 2002; 2008; Pita, 2001.

que llevó al espacio público una serie de aspectos relegados al ámbito privado? ¿Cómo pensar esta apropiación y redefinición de los roles femeninos tradicionales? Con estos interrogantes en mente, en el presente artículo nos proponemos volver sobre el momento de emergencia de las MPM. Sobre aquellos primeros momentos de desesperación, angustia, impotencia y dolor ante la incertidumbre de lo acontecido con sus hijos. Es decir, volveremos sobre aquellos primeros momentos de dictadura cívico-militar y sobre el proceso de conformación de los primeros lazos de solidaridad entre las madres que confluían en su irrupción en la Plaza de Mayo. Nos detendremos en las primeras acciones colectivas de búsqueda y en las condiciones que habilitaron dichas acciones con la finalidad de repensar la emergencia del movimiento en una doble vertiente. Por un lado, respecto de los *efectos* que dicho proceso de constitución produjo en el orden hegemónico de ese momento a la vez que sobre las reconfiguraciones identitarias de las mujeres-madres que conformaron el movimiento, y por el otro, en relación a los supuestos y las lógicas conceptuales que circulan en gran parte de la literatura mencionada anteriormente.

De esta manera, los *gritos* de estas madres, comprendidos aquí como uno de los primeros modos de expresión de su desesperación, angustia, frustración y dolor, adquieren centralidad en este trabajo. En las siguientes páginas pretendemos poner de manifiesto la dimensión subversiva que los gritos de las madres —reiterados en forma de llantos, súplicas y ruegos en los lugares de búsqueda y contención tanto públicos como privados— traen aparejados sobre las normas y los significados que le otorgan inteligibilidad a la mujer y que delimitan un rol y un lugar específico para ella. En este sentido, retomamos una serie de estudios existentes sobre la constitución del Movimiento de Derechos Humanos (MDH) en la Argentina durante los años de la última dictadura e intervenimos en ellos con la finalidad de detenernos en el análisis de las condiciones que posibilitan —e imposibilitan— la constitución de una nueva identidad. El objetivo es repensar cómo emergen las Madres de Plaza de Mayo en la literatura mencionada con el fin de problematizar y debatir algunas de sus conclusiones. Por ello, luego de presentar los principales puntos de los argumentos en cuestión, y habilitados por la perspectiva del análisis del discurso y el feminismo posestructuralista de Judith Butler⁶, indagaremos en el proceso de lucha y resignificación radical que implicó la irrupción de un grupo de madres en la Plaza de Mayo y demás espacios públicos, en medio de un contexto signado por el miedo, la incertidumbre y la desesperación, que paralizaba a muchos de los familiares de detenidos-desaparecidos.

1. El Movimiento de Derechos Humanos y la dramatización del rol femenino

En el artículo “Memoria y política: Movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática” [1991], Elizabeth Jelin y Pablo Azcárate realizan una lectura del MDH en la Argentina en la que sostienen que el mismo está compuesto por dos tipos diferentes de organismos: los “afectados” directamente por la represión —Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas— y los “no afectados” directamente por la represión —Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos y Centro de Estudios Legales y Sociales—. En esta distinción, los organismos de “afectados” surgen como nuevos movimientos sociales que llevan adelante prácticas distintivas de oposición a la dictadura a través de vías alternativas de expresión en medio de canales institucionales ocluidos [Jelin: 1985a, 1985b]. Esto es, producto de las desapariciones en el contexto de dictadura, nuevas organizaciones emergen en el MDH:

6. Con la finalidad de abordar los objetivos propuestos en este escrito, llevaremos adelante distintas *estrategias de investigación* que se derivan de los presupuestos ontológicos del enfoque posestructuralista. El mismo, privilegia el rol constitutivo del discurso en lo social, a la vez que provee de lógicas, categorías y metodologías de investigación que se centran en conceptos tales como articulación, dislocación, antagonismo, negatividad, exterior constitutivo, performatividad, entre otros. Principalmente esta última categoría, incorpora estrategias deconstruccionales de lectura en tanto permite indagar en los procesos de desplazamientos, resignificaciones y subversiones. De este modo, a partir del análisis de distintos actos corporales realizados por las Madres —entre los cuales, como veremos luego, el grito adquiere centralidad, como así también de diversas fuentes documentales donde se consignan estos actos, y de modo más general, donde se reconstruye el discurso del movimiento, buscaremos identificar los *efectos* que el proceso de emergencia de las MPM produjo sobre el orden hegemónico, a la vez que sobre las configuraciones identitarias de las mujeres-madres que conformaron el movimiento. Para un desarrollo de las estrategias de investigación posestructuralistas véase Howarth, 2009; Glynos y Howarth, 2007; Glynos, Howarth y Norval, 2009.

Otras organizaciones fueron surgiendo a partir del encuentro cotidiano de los directamente afectados y sus familias: las Madres de Plaza de Mayo, luego las Abuelas, los Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas [...] Ante la intensidad de la represión y desde el interior del horror, emergen los organismos de 'afectados' y se van transformando los ya existentes (Jelin y Azcátare, 1991: 30)⁷.

7. En continuidad con este argumento, otros análisis también destacan la importancia de la estructura política, económica e institucional de la dictadura para comprender el surgimiento de las acciones protagonizadas por mujeres. En este sentido, dice Alejandra Ciriza: "La configuración represiva del Estado unida al vaciamiento económico constituyó el marco en el que se produjo una fuerte feminización del protagonismo" (citado en Bellucci, 2000: 270). De este modo, "el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo nace en abril de 1977, como respuesta a la política de desaparición forzada de personas que implementa la dictadura militar instaurada en marzo de 1976" (Feijoo y Gogna, 1987: 143). Véase también García Delgado y Palermo, 1989; Sonderguier, 1985; Bellucci, 2000.

Ahora bien, esta distinción entre organismos "afectados" y "no afectados" responde a diferencias en la conformación, los objetivos y los métodos de lucha entre ambos tipos de organizaciones. Durante la década de 1970, y producto de las medidas adoptadas por la dictadura militar, los denominados organismos "no afectados" cambiaron su blanco de acción. "En líneas generales, los organismos más políticos (APDH, CELS, Liga) seguían una lógica basada en el cálculo de estrategia política, moviéndose con más prudencia [que los "afectados"]" (Jelin y Azcátare, 1991: 31). Lo distintivo reside en que a pesar de la heterogeneidad de su composición, estas organizaciones de "no afectados" encontraron su punto de unificación en un vínculo y un objetivo público y político que, en términos de los autores, los condujo a niveles más efectivos de organización y orden, al mismo tiempo que a actuar guiados por una lógica política que los diferenciará de los organismos de familiares:

De manera opuesta a lo que el sentido común podía pensar, en momentos de incertidumbre, imprevisibilidad y caos, parecía que los lugares donde la cotidianeidad está marcada por algún grado de orden (inclusive burocrático, llenando formularios con datos) ofrecen a cierto tipo de afectados más contención que los ámbitos donde se comparte principalmente la emoción y el llanto (Jelin y Azcátare, 1991: 31-32).

Por lo tanto, la lógica política que guía a estos organismos se define en la prudencia de su estrategia, en la politicidad y publicidad de sus vínculos y objetivos, y en su nivel de orden y organización interior. No obstante, para Jelin y Azcátare esta lógica política no definirá las acciones del MDH en su totalidad. Las diferencias aparecerán también en la definición de la estrategia a seguir. En este sentido, los organismos de "afectados" se distinguían de la estrategia de prudencia trazada por los "no afectados" por cuanto "estaban más orientados a la denuncia insistente frente a todo tipo de actores, a publicar y hacer visibles las violaciones, a 'maximizar el grito'" (Jelin y Azcátare, 1991: 31).

En otros escritos, Jelin destaca la participación de las mujeres en el MDH y en particular en los organismos de familiares, lo cual posiciona su argumento en el marco de un conjunto de literatura que toma como objeto de estudio a los nuevos movimientos sociales conformados por mujeres, y que indagan en la especificidad de la participación y organización de las mujeres en el espacio público. Con este objetivo, Jelin parte de considerar los lugares y las tareas femeninas y de la desestabilización de las mismas que supuso la dictadura. Es decir, "ser madre y ser ama de casa constituyen roles tradicionales de las mujeres, que resultan de la división sexual del trabajo prevaeciente: la mujer a cargo del ámbito privado de la familia y la reproducción" (Jelin, 1985a: 33). Entonces, a partir de esa inserción tradicional, la movilización pública de las Madres constituye, por un lado, uno de los casos en "donde lo privado y lo personal se transforman en el eje de actuaciones y enfrentamientos públicos" (Jelin, 1985a: 34) a partir de los afectos y de las relaciones particulares de estas mujeres. Y por el otro, un caso paradigmático "que surge 'naturalmente' de la vida cotidiana" (Jelin, 1985a: 34)⁸. De una cotidianeidad que importa en tanto que es allí en donde se constituye la vida y la identidad de las mujeres.

8. Sobre ello, continua: "la represión de la dictadura, al golpear con tanta fuerza la organización de la cotidianeidad y al intentar replantear los parámetros ideológicos y prácticos de la distinción entre lo privado y lo público, provocó la desubicación social de las mujeres, una crisis en las formas y contenidos de su cotidianeidad" (Jelin, 1985a: 34).

Por lo tanto, el movimiento de las Madres, al igual que otros movimientos de mujeres opositores a la dictadura, no sólo se caracteriza porque "las mujeres que salieron

buscando información lo hicieron a partir de su drama personal y familiar” (Jelin, 1994: 16), sino que además se caracteriza por haber anclado su organización y acción colectiva “en roles e identidades femeninas” (Jelin, 1985a: 33)⁹. En este sentido, María Feijoo y Mónica Gogna reflexionan sobre la “presencia —inédita, insoslayable— de mujeres en la escena política y social desde la preocupación por la condición femenina” (Feijoo y Gogna, 1987: 147):

Los movimientos anclados en los roles domésticos, especialmente el de las Madres, introducen una novedad importante: la ruptura de las líneas de clase para organizar los criterios básicos para la acción política. Las mujeres se organizan así, transversalmente, sobre su condición femenina -aunque en una sociedad capitalista moderna tamizada por las clases sociales- más que sobre la dimensión ideológica o de la posición que ocupan en la estructura social (Feijoo y Gogna, 1987: 178)¹⁰.

Así, consideran las autoras, las mujeres, entre ellas las MPM, “contestando el intento del régimen autoritario de redefinir los márgenes de legitimación de la acción política, se organizaron en forma novedosa desde el reconocimiento del perfil político de los papeles familiares” (Feijoo y Gogna, 1987: 142).

Retomando el argumento de Jelin, lo que nos interesa de lo dicho reside en que esta autora retoma la distinción entre “afectados” y “no afectados” e incorpora la importancia de considerar los roles e identidades femeninas para el análisis de los primeros y para establecer las distinciones con los segundos. Cuestión que, por un lado, reafirma la diferenciación expresada anteriormente y, por el otro, posiciona su argumento en la convergencia entre los estudios que comprenden a las MPM como uno de los movimientos sociales de derechos humanos más significativos y reconocidos de la Argentina y el mundo y aquellos que las consideran un símbolo en la movilización de mujeres a partir de las normas tradicionales de género. En sus palabras:

Desde el vamos, hubo mujeres al frente del movimiento. El compromiso de la mayoría de ellas no provenía de convencimientos ideológicos democráticos, o de cálculos de estrategia política anti-dictatorial. No era una lógica política, sino una lógica del afecto: fundamentalmente, mujeres directamente afectadas -madres, abuelas, familiares de víctimas, de desaparecidos o torturados, pidiendo y reclamando por sus hijos. La denominación de las organizaciones de mujeres alude a la primacía del vínculo familiar: madres, abuelas, familiares, viudas, comadres. Mujeres que, ya sin miedo, estaban dispuestas a correr riesgo, en pos de un objetivo, primero personal antes que público o político; saber algo de su pariente, recuperar a la víctima. No había nada heroico en el comienzo; se trataba de la dramatización, multiplicada y ampliada, del rol femenino de cuidar a la familia con amor y dedicación. Lo que vino después es otro capítulo de la historia (Jelin, 1994: 15).

De este modo, ante la “intensidad de la represión y desde el interior del horror”, las mujeres que salieron buscando información sobre sus hijos se organizaron y movilizaron sobre sus roles e identidades tradicionales; sobre “la dramatización, multiplicada y ampliada del rol femenino de cuidar a la familia”. Por lo tanto, dice Jelin, en continuidad con aquella literatura que considera a las MPM como un paradigma en la movilización de mujeres, “la identidad (madre, ama de casa, mujer) es un elemento clave para comprender estos movimientos” (Jelin, 1987: 346) porque es la propia identidad femenina la que se constituye en la plataforma fundamental para impulsar la participación en acciones colectivas y para comprender, de este modo, el surgimiento del movimiento de las Madres.

En síntesis, los organismos de “afectados”, y en particular, los organismos de “afectados” conformados por mujeres como es el caso de las MPM, se definen por una lógica

9. Dentro de la literatura feminista y de mujeres, encontramos diversos análisis que enfatizan que en la Argentina “las organizaciones autogestivas de mujeres por los derechos humanos adquirieron una relevancia política significativa [...] generando así nuevas expresiones de participación y representación ciudadana” (Bellucci, 2000: 269). En esta línea argumentativa, Jelin subraya respecto de estos nuevos movimientos de mujeres que estamos ante un “espectro amplio de actividades colectivas de mujeres con cierta persistencia en el tiempo y un claro anclaje en roles e identidades femeninas: las Madres de Plaza de Mayo, las amas de casa y las feministas” (Jelin, 1985a: 33).

10. Al respecto, Bellucci sostiene: “Desde su condición de mujeres domesticadas por el matrimonio, enfrentaron el terrorismo de Estado porque justamente ese rol les asigna la responsabilidad de conservar la vida. Porque el saber cotidiano junto con la conciencia femenina constituyen el sustrato propio de la experiencia personal y colectiva de las mujeres que, por momentos, les permite accionar en situaciones de riesgo y transformar ese caudal de comportamientos organizativos, generando así estrategias de sobrevivencia colectivas” (Bellucci, 2000: 275-276), “y poniendo de manifiesto el potencial revolucionario de las mujeres” (Feijoo y Gogna citado en Jelin, 1994: 16).

del afecto que encuentra su particularidad en la primacía del vínculo familiar y en un objetivo privado y personal. Pero además, una lógica del afecto que se materializa en su estrategia de acción, esto es, en la maximización del grito, en la emoción, en el llanto, en la agitación permanente y en la dramatización del rol femenino de cuidar a la familia. Una lógica del afecto que las inhabilita para ser interpretadas desde la misma dimensión política que define a los demás organismos de derechos humanos de aquel entonces; “su manera de actuar no se ciñe a la reglas tradicionales de la política, sino que intentan dar un nuevo sentido a la política” (Jelin, 1987: 345-346).

Ahora bien, dos consideraciones de lo dicho hasta aquí nos interesan repensar. Por una parte, la explicación de la emergencia de las MPM ya sea en términos de una respuesta natural —espontánea— surgida desde el ámbito familiar ante la intensidad de la política de desaparición forzada de personas llevada adelante por la dictadura, ya sea, en términos de una respuesta de la identidad, rol, conciencia o condición de género compartida. Por otra parte, la lógica que circula y que contiene a la distinción entre “afectados” y “no afectados” directamente por la represión.

2. La emergencia del grito

Como adelantamos al inicio de este trabajo, la figura del *grito* adquiere centralidad para nuestro análisis. Apelamos a dicha figura por cuanto consideramos que se constituyó en una de las primeras formas de expresión del dolor, la desesperación, la incertidumbre, la angustia de las madres ante la desaparición de sus hijos. Comprendemos al grito como aquella emisión sonora mediante la cual las madres ingresan a la búsqueda de sus hijos. Una emisión sonora que irrumpirá en la configuración de sentido hegemónica y que en su reiteración en los diferentes lugares de búsqueda y contención —dependencias policiales y de gobierno, iglesias, hospitales, partidos políticos, organismos de derechos humanos— performará los actos corporales de estas madres y adquirirá la forma del llanto, la súplica y el ruego. Un grito que en sus primeras manifestaciones es ignorado, y en el mejor de los casos, percibido como un “murmullo” por el gobierno y el resto de la sociedad argentina. De este modo, consideramos al grito como aquel *ruido* ranceriano¹¹ que en su reiteración y en sus diversas formas y lugares de expresión emergerá en el lenguaje del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN) instituyendo uno de los primeros espacios de disputa —distorsión— con el mismo. En este sentido, en las siguientes páginas buscaremos identificar los efectos de ese ruido y cómo el mismo se reconstituye en el proceso mediante el cual adquiere inteligibilidad. Esto es, nos detendremos en los primeros momentos de unión de las madres con hijos desaparecidos por cuanto consideramos que la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo se produce en el proceso mediante el cual los gritos de estas mujeres en su repetición se desplazan desde la súplica y el ruego hacia el reclamo y la demanda al gobierno, a las autoridades eclesíásticas, a los partidos políticos y a los organismos de derechos humanos tanto nacionales como internacionales. Un desplazamiento que reconstruirá al grito en las formas del insulto, la rabia, la bronca, la impotencia y, finalmente, en la resistencia al PRN¹².

Ahora bien, consideramos que la propuesta desarrollada por Judith Butler sobre la subjetividad nos habilita a plantear la necesidad de repensar en torno a las dos consideraciones expuestas al fin del apartado anterior. En este sentido, las conceptualizaciones sobre el sujeto brindadas por la autora resultan relevantes para retomar las reflexiones respecto del momento de emergencia de las Madres de Plaza de Mayo en tanto que, por una parte, nos posibilitan indagar en los efectos que trajo aparejada la constitución del movimiento tanto sobre los discursos hegemónicos de la dictadura

11. En términos de Jacques Rancière, los cuerpos se dividen en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve; aquellos que poseen el atributo de la voz y aquellos quienes sólo imitan la voz articulada.

Por lo tanto, sostiene el autor, “el logos nunca es meramente la palabra, porque siempre es indisoluble la cuenta en que se tiene esa palabra: la cuenta por la cual una emisión sonora es entendida como palabra, apta para enunciar lo justo, mientras que otra sólo se percibe como ruido que señala placer o dolor, aceptación o revuelta” (Rancière, 2010: 37).

12. Cabe destacar, que el apoyo que recibieron las MPM de la prensa extranjera y de gobiernos y organismos de derechos humanos internacionales fue de suma relevancia para el desarrollo del desplazamiento que estamos destacando. No obstante, excede nuestros objetivos indagar en detalle en dicho apoyo. Asimismo, diversos estudios centran su análisis en otros actos corporales que han definido a las MPM durante el PRN tales como las marchas silenciosas alrededor de la Pirámide de la Plaza de Mayo, el uso del pañuelo blanco, la utilización de pancartas con las fotos de sus hijos en las manifestaciones públicas, entre otros. Si bien consideramos que todas ellas son acciones performativas, y que adquirieron centralidad en la construcción de la identidad del movimiento y en la definición de su lucha, no son incorporadas en este escrito por cuanto son todas acciones posteriores al momento que indagamos aquí. Con “posteriores” nos referimos no a términos temporales sino a que se incorporan y articulan al grito en su forma de expresión de demanda, reclamo y resistencia al PRN.

cívico-militar como sobre las reconfiguraciones identitarias de las madres que conformaron dicho colectivo, mientras que por la otra —y en estrecha relación con lo anterior—, abren la posibilidad teórica para pensar prácticas de desplazamientos, resignificaciones y subversiones. En esta doble apertura, entonces, desarrollaremos nuestro análisis.

Judith Butler a lo largo de sus escritos conceptualiza a la subjetividad en términos de un proceso de construcción que se desarrolla en una matriz de inteligibilidad histórica en la que se producen los sujetos y sus respectivos *modos de ser* [Butler 2007, 2008]. Contra las concepciones que esencializan las identidades, la autora va definiendo sus conceptualizaciones sobre la performatividad¹³. Desde su perspectiva, toda identidad se construye temporalmente a partir de actos reiterativos y discontinuos, lo cual implica que ella no es la expresión de atributos individuales, sino que más bien, es un resultado performativo, un efecto, un producto del hacer [Butler: 1998, 2007, 2008]. De este modo, la esencia o identidad que los actos pretenden expresar “son inventos fabricados y mantenidos mediante signos corpóreos y otros medios discursivos” (Butler, 2007: 166).

Inscripta en el giro lingüístico y en una perspectiva posestructuralista, en el libro *Cuerpos que importan* [2008] Butler parte de la reformulación crítica que lleva adelante Jacques Derrida de la “teoría de los actos de habla” desarrollada por John Austin¹⁴. En la conceptualización que ofrece allí, la performatividad debe comprenderse “como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone” (Butler, 2008: 19) antes que como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra. Así, la autora redefine a la performatividad como una modalidad específica del poder, entendida como discurso, en donde los actos performativos no cobran vida en virtud del poder de un sujeto o de su voluntad, sino que, por el contrario, el poder es siempre derivativo. Es a través de la cita como se produce y establece la fuerza de la voluntad y la autoridad del sujeto emisor. Dicho de otro modo, “un acto de habla no recibe su poder vinculante de la *intención* del agente que la profiere sino de la *convención* que invoca al emitirlo” (Mattio, 2008: 96).

Ahora bien, la performatividad implica la reiteración, la persistencia y la estabilidad, pero también la posibilidad de ruptura. Con lo cual, sólo puede comprenderse en términos de un proceso iterativo. Un nombre autoriza o desautoriza determinados roles y relaciones siempre y necesariamente a través de la reiteración. Pero no una mera reiteración de lo mismo, sino una repetición que va siempre y necesariamente acompañada de una alteración que logra el efecto provisorio de una expresión performativa. Una “acción repite como un eco otras acciones anteriores y acumula la fuerza de la autoridad mediante la repetición o la cita de un conjunto anterior de prácticas autorizantes” (Butler, 2008:318) que va más allá de toda intención del sujeto emisor del acto y que, mediante su repetición, se convierten en prácticas arraigadas y, a la larga, en instituciones.

Todo acto de habla lleva implícito una apelación a la cita en donde la reiteración es desplazada, otorgando a cada acto de habla su singularidad y brindándole la posibilidad de decir algo nuevo. La repetición se produce como actos en el tiempo que admiten la posibilidad de ruptura o repetición subversiva. Es decir, en cada acto de enunciación además de ser reiterado, el lenguaje es actualizado y renovado. De esta manera, la iteración como proceso de repetición conlleva desplazamientos no intencionales continuos y contingentes:

En virtud de esta misma reiteración se abren brechas y fisuras que representan inestabilidades constitutivas de las construcciones, como aquello que escapa a la norma o que la rebasa, como aquello que no puede definirse ni fijarse

13. A lo largo de su escritura, la autora desarrolló cuatro interpretaciones de “performatividad”, una primera que adquiere un significado teatral o paródico como performance -actuación-, cuya significación fue redefinida poco después en términos de performatividad discursiva y más recientemente, una tercera y cuarta reformulación a partir de la incorporación de los conceptos de precariedad y precaridad. En este apartado nos referiremos principalmente a su segunda acepción, mientras que en el siguiente incorporaremos al análisis la primera conceptualización.

14. John Austin, en el marco de una filosofía del lenguaje ordinario distinguió entre emisiones constatativas y emisiones realizativas. Estas últimas, son actos de habla en los cuales decir algo equivale a hacer algo. Butler retoma las emisiones realizativas (1) por su capacidad de producir efectos y consecuencias en los pensamientos, sentimientos y acciones de uno mismo o de otros; (2) por la fuerza o poder que éstas tienen sobre otros individuos y sobre el mismo emisor; y (3) por su capacidad de producir cambios y transformaciones. Para un mayor desarrollo de la teoría de los actos de habla ver Austin, 1982.

completamente mediante la labor repetitiva de la norma. Esta inestabilidad es la posibilidad deconstituyente del proceso mismo de repetición, la fuerza que deshace los efectos (Butler, 2008: 29).

La capacidad política y transformadora de la performatividad reside, por lo tanto, en la posibilidad de todo significado de romper con su contexto de enunciación y de asumir ilimitadamente otros nuevos.

Del mismo modo, Butler comprende los discursos sociales no ya desde su faz descriptiva sino en su dimensión performativa, esto es, en su capacidad de producir sentidos y modos de subjetivación [Fernández Cordero: 2013]. En su capacidad de interpelar a sujetos que no son anteriores a este acto sino que cobran vida al ser nombrados: “sólo puedo decir ‘yo’ en la medida en que primero alguien se haya dirigido a mí y que esa apelación haya movilizadomy lugar en el habla; paradójicamente, la condición discursiva del reconocimiento social precede y condiciona la formación del sujeto” (Butler, 2008: 317).

En consecuencia, “la condición performativa de los actos implica un continuo hacer(nos) y deshacer(nos) en relación a las normas, marcos establecidos de manera contingente y exigidos por su continua necesidad de reinstalarse” (Fernández Cordero, 2013: 27). Ahora bien, ¿cómo se relaciona este continuo hacer(nos) y deshacer(nos) con la noción de performatividad? ¿Cómo interviene la matriz de inteligibilidad histórica en este proceso? Pensando en estos interrogantes, resulta relevante destacar que esta matriz de inteligibilidad histórica está conformada por una serie de relaciones diferenciales, contextuales y contingentes que conforman los esquemas que establecen lo cognoscible, lo visible, lo audible, lo vivible. Afirmar que el sujeto es construido dentro de una matriz supone, por una parte, que el sujeto no reviste una existencia previa ni es una consecuencia posterior de este proceso de construcción, sino que sólo emerge dentro de un sistema de relaciones socialmente conformadas que le otorgan su identidad. Por otra parte, afirmar la construcción diferencial de las identidades no implica “suprimir al sujeto, sino sólo interesarse por las condiciones de su formación y su operación” (Butler 2008: 25).

Esta matriz mediante la cual se forman los sujetos, es una matriz excluyente que produce en la misma actividad de constitución de los sujetos una esfera de seres que son expulsados de la sociabilidad. Esto es, una esfera de seres que no son “sujetos”, sino más bien aquellos abyectos¹⁵ que forman el exterior constitutivo del campo de los sujetos. Así pues, la construcción de sujetos implica una dinámica de poder en la que las normas hegemónicas permiten ciertas identificaciones mientras que excluyen y repudian otras. Este proceso de construcción supone una operación que no sólo conforma a los sujetos sino también a sus respectivos *modos de ser* en relación de diferencia y oposición con los demás elementos de la matriz. Entonces, sostiene Butler, esta operación se relaciona con la performatividad en tanto la construcción es al mismo tiempo un proceso de reiteración mediante el cual emergen los sujetos y los actos, y un proceso temporal que opera a través de la reiteración de las normas. Desde esta perspectiva, adquiere relevancia la necesidad de indagar en la matriz de inteligibilidad histórica en la que emergieron las MPM. Esto es, indagar en las condiciones y operaciones de formación del movimiento.

15. La noción de *abyección* en el desarrollo conceptual de Butler, designa una condición degradada o excluida de los términos de la sociabilidad. Como vimos en el capítulo 1, la fuerza performativa para establecer lo que ha de considerarse un “ser” se ejerce a la vez mediante la reiteración y la exclusión. Y en el caso de los cuerpos, tales exclusiones amenazan la significación las fronteras de los términos de la sociabilidad constituyendo sus márgenes abyectos o aquello invivible, inenarrable, estrictamente forcluido. Véase Butler 2008, introducción y capítulo 8.

El 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe militar interrumpe la democracia argentina derrocando el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. Bajo la autodenominación de “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN), la Junta Militar presenta su accionar como una respuesta a la crisis generalizada que había comenzado en 1973 y establece como objetivo la transformación de las bases de la sociedad argentina [Barros, 2002].

Ni bien asume en sus funciones y con el objetivo de poner en marcha dicho plan, el gobierno de facto implementó una serie de transformaciones en la estructura económica, social y política del país. De este modo, la constitución del nuevo orden condicionó la visión de mundo y el accionar de sujetos individuales y colectivos. Es decir, tanto estos sujetos, como las prácticas y los contenidos que estructuraban el país hasta ese momento redefinieron sus significados a partir de la constitución de una nueva configuración social que definió a la erradicación de la subversión y la estabilización de la economía como las principales necesidades para alcanzar sus objetivos.

En este contexto, el PRN resignificó “los límites de lo ‘correcto’ y lo ‘incorrecto’ en la vida cotidiana, además de poner un especial interés en el rol de las familias y las mujeres para la consecución, estabilidad y permanencia del régimen” (Morales, 2010: 53)¹⁶. Implicó el trazado de una frontera que delimitaba y diferenciaba lo permitido de lo prohibido —tanto en la vía pública como en la privacidad del hogar— en un acto que involucró la redefinición de cuáles cuerpos eran los que formarían parte de los términos de la sociabilidad y cuáles los que amenazarían su seguridad. El discurso dictatorial construye un “nosotros, los argentinos” que se ve amenazado por el enemigo de la subversión terrorista. Un enemigo de carácter internacional que habiendo infectado al país atentaba contra la civilización cristiana y occidental. Un enemigo que por sus características no convencionales era definido mediante términos tales como “antiargentino”, “izquierdista”, “ideológico”, “marxista”, “subversivo”. Así, pretendían justificar lo que llamaban “excesos” por parte de los militares¹⁷.

De este modo, los términos de la sociabilidad que definía el trazado de esta frontera instituía un *afuera* y un *adentro* de la Nación. Los expulsados, los repudiados por constituir una amenaza para el conjunto de los “argentinos”, eran significados mediante los conceptos de lo patológico, lo animal y lo inhumano (Barros 2002; Filc 1997), mientras que el *adentro*, la sociedad argentina, era significada como una Nación ideal, sin clases sociales, con una identidad nacional determinada por valores esenciales compartidos, esto es, la moralidad cristiana y occidental. En este punto, destaca Judith Filc, el discurso del nuevo orden definió al Estado como el guardián de la Nación.

En este nuevo orden de sociedad cerrada, las familias se erigieron como pilares fundamentales. Tenían que servir a los fines del Proceso iniciado en marzo de 1976. Esto es, debían cumplir con la misión de ejercer un constante control y vigilancia entre sus integrantes a fin de evitar persuasiones indebidas y de proteger la seguridad familiar, social y nacional.

Ahora bien, esta responsabilidad de las familias en la educación y el control se particulariza en las tareas y los roles asignados a cada uno de sus miembros. Conforme a la división de los sexos, las mujeres fueron llamadas a cumplir un rol fundamental, la dictadura las interpeló asignándoles el nombre de la maternidad y es a partir de ese nombre que las mujeres, en tanto mujeres-madres, fueron convocadas a cuidar de sus hogares, de sus familias, y de manera especial, de sus hijos. Si bien la mujer aparece en la configuración del PRN desempeñando sus funciones en el hogar como ama de casa y esposa, su lugar por “naturaleza” será en el rol de madre. En una “Carta abierta a las madres argentinas” la Junta Militar dice:

Insistimos: las madres tienen un papel fundamental que desempeñar. En este tiempo criminal que nos toca vivir, ante esta guerra subversiva que amenaza destruirlo todo, uno de los objetivos claves del enemigo es su hijo, la mente de su hijo. Y son ustedes, las madres, con más fuerza y efectividad que nadie, las que podrán desbaratar esa estrategia si dedican más tiempo que nunca al cuidado de sus hijos (citado en Bravo, 2003: 116)¹⁸.

16. Cabe aclarar que el objetivo del presente escrito nos conduce a indagar en uno de los mecanismos de disciplinamiento y construcción de hegemonía del gobierno dictatorial, que no por ser menos cruento resulta ser menos violento, a saber, el poder del discurso para definir los límites de lo “correcto” y lo “incorrecto” en la vida cotidiana. Por lo tanto, bajo ningún concepto es nuestra intención restarle importancia a los demás métodos represivos: torturas, asesinatos, violaciones, robos de bebés, privaciones ilegítimas de la libertad, censuras, exilios, etcétera empleados por el régimen militar. Del mismo modo, el centrar el análisis en el grito no implica desde nuestra perspectiva desestimar o trivializar los sentimientos de dolor, desesperación, devastación e incertidumbre que definieron y atravesaron las vidas de las mujeres analizadas en este artículo. Centrarnos en el grito implica, precisamente, identificar las formas que adquirieron la expresión de dichos sentimientos y los efectos que las mismas trajeron aparejadas.

17. Para un análisis de la no convencionalidad de la “guerra sucia” véase Barros, 2002; Frontalini y Caitani, 1984.

18. Para un análisis más detallado del rol de las familias y las mujeres en el discurso de la dictadura argentina véase Filc, 1997; Laudano, 1998 y Morales, 2010.

Lo importante para nuestros propósitos, es destacar que en el mismo acto de reconocimiento de las mujeres como madres, el PRN condiciona el espacio de ejercicio de la maternidad y le otorga un lugar específico. Así, subraya Claudia Laudano, “la mujer será instituida como reina del hogar y madre ejemplar, cuya realización estará sostenida por el amor y, en general, la racionalidad de los sentimientos” (Laudano, 1998: 28). De este modo, hay una construcción contingente que genera la ilusión de una identidad necesaria entre el ser mujer, el ser madre y el ocupar el espacio privado familiar. Una ilusión de una identidad “natural” que construye un *modo de ser* para la mujer-madre a partir de una delimitación en donde lo “correcto” y lo “incorrecto” establece cómo y dónde puede moverse, hablar y actuar. En otras palabras, y retomando los aportes de Butler, el trazado de la frontera que delimita y diferencia la esfera de lo inteligible y lo ininteligible, de lo interior y lo exterior, de lo humano y lo inhumano, de lo permitido y lo prohibido, de lo sano y lo enfermo, de lo argentino y lo no-argentino, también supuso la construcción de la maternidad a través de una operación diferencial en la que el PRN reitera la significación de la mujer-madre en relación y diferencia al varón-padre. Operación que supone, como parte del mismo proceso, la construcción de la “buena madre” en oposición a la “mala madre”. Esta última, excluida de la esfera de lo “natural”, o dicho en otros términos, del “correcto” modo de ser de la mujer-madre en aquel contexto.

De este modo, el discurso de la dictadura conforma y otorga especificidad a la maternidad en el marco de la lucha contra el terrorismo, cuestión que supone a la vez reiterar y resignificar las normas hegemónicas que le otorgan sentido al orden social. Resignificación, en tanto la maternidad adquiere nuevos contenidos y referentes en el marco del contexto inaugurado en marzo de 1976. Esto es, se constituye en “un apéndice militar en los hogares, vigilando, supervisando, denunciando; siendo además colaboradoras de ‘la causa’, merced a la privilegiada cercanía a los hijos a quienes es necesario reeducar” (Laudano, 1998: 37). Pero a su vez reiteración, porque esta redefinición de la maternidad “continúa reproduciendo el modelo naturalizado de familia nuclear con su desigual reparto de poderes” (Laudano, 1998: 33). Al respecto, consideramos que a la pretendida defensa por parte del discurso oficial de los valores occidentales y cristianos, se le añade una defensa más implícita de los valores patriarcales hegemónicos. Un aspecto que muchas veces queda silenciado o relegado en diversos análisis del período¹⁹.

Entonces, es a partir de esta constitución discursiva de la mujer-madre, y de la posibilidad de reinterpretación que la misma supone, que proponemos comprender en estas páginas la emergencia de las MPM. De este modo, los roles de género se constituyen en/por el lenguaje y son el resultado de un proceso performativo; las identidades se construyen dentro de discursos sociales más amplios y mediante condiciones y operaciones de significación históricas y contingentes. Como expresamos anteriormente, consideramos que analizar dichas significaciones adquiere relevancia por cuanto nos permiten reflexionar sobre los procesos a partir de los cuales son construidos los sujetos.

Desde esta perspectiva, “podemos pensar, por ejemplo, las significaciones sociales imaginarias acerca de las mujeres instituidas desde larga data conforme a la ‘naturaleza femenina’” (Laudano, 1998: 16) y podemos pensar, además, en cómo los roles y lugares tradicionalmente asignados a la mujer se construyen temporalmente generando la ilusión de una identidad, una conciencia, una condición o un potencial revolucionario femenino. Del mismo modo, poner el énfasis en la dimensión performativa, y con ello, en la capacidad de los discursos sociales y de los actos corporales para producir los efectos que nombran, nos permite indagar en cómo la “primacía del vínculo familiar” en la denominación de las organizaciones de mujeres y el “claro anclaje en roles e identidades femeninas”, responden a la disponibilidad de ciertos discursos y significaciones que se materializan en su mismo acto de enunciación.

19. Cabe destacar que el término “patriarcado” ha generado intensos debates en torno a su significación. Consideramos apropiado retomar lo dicho al respecto por Gerda Lerner: “en sentido amplio [entendiéndolo al patriarcado] como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños(as) en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Implica sigue diciendo la autora que los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder. No implica que las mujeres carezcan totalmente de poder ni que estén totalmente privadas de derechos, influencia y recursos” (Gerda Lerner, *The Creation of Patriarchy*, pág. 239. Citado en Rivera Garretas 1998: 72).

Con lo dicho, pretendemos destacar que la matriz de inteligibilidad en la que se inscribe el PRN determina y reglamenta la forma y el significado de la maternidad, de la mujer y de la familia, resignificando sus responsabilidades en el marco de una lucha contra la subversión y reproduciendo la ilusión de una identidad, condición o atributos femeninos esenciales como el amor, la intuición, la ternura, la paciencia, la entrega de sí, el sacrificio, la protección, entre otros. Todos ellos, “atributos” que destinan —y destinaron históricamente— a la mujer a la generación y preservación de la vida en el hogar, y como contrapartida, llevan a considerar sus acciones como menos motivadas políticamente que las de los varones.

Por lo tanto, la configuración hegemónica del PRN está atravesada por una lógica de la diferencia sexual que precede y constituye a la mujer, a la maternidad, a lo femenino, a lo familiar y al orden mismo que habilita la posibilidad de los diferentes modos de acción que destaca la socióloga argentina entre los organismos de “afectados” y los “no afectados”. Es decir, la configuración de sentido del nuevo orden brindó los principios de inteligibilidad para que al grupo de mujeres-madres que decide ir a la Plaza de Mayo a redactar una carta a Videla con la pregunta respecto de lo acontecido con sus hijos, le fuera posible pensar que si *solo* “madres”, en su rol de madres, petitionaban información al gobierno recibirían alguna respuesta. Como sólo eran madres, consideraban posible ejecutar actos que a los padres y demás fuerzas políticas y sociales no les estaban permitidos: “Somos únicamente madres de desaparecidos que recorremos angustiosamente los despachos oficiales en procura de ayuda y que nos hemos encontrado, sin organización previa ni posterior alguna, en la Plaza de Mayo. Solo nos mueve la búsqueda de nuestros hijos y el tratar de saber algo sobre su suerte” (Carta al ministro del Interior, Gral. A. Harguindeguy, 26/12/1977 en Archivo Asociación Madres de Plaza de Mayo, AAMPMP)²⁰.

Subrayamos, la posibilidad de pensar la diferencia entre lo distinto que hubiera sido si participaban los padres, la posibilidad de sentir una cierta seguridad o protección frente a la intervención de las FF. AA. por el hecho de manifestar su dolor de madre en la plaza, y la posibilidad de pensar que si petitionaban en tanto madres recibirían alguna información sobre lo ocurrido con sus hijos, son efectos de la matriz de inteligibilidad histórica que otorgaba sentido al nuevo orden y que posicionaba a la mujer-madre en el ámbito del hogar y al varón-padre en el ámbito de la vida social y política del país. Como expresamos anteriormente, dicha matriz reglamenta la “maternidad” a través de un proceso en el que delimita sus “atributos”, sus “roles” y “funciones” en el orden social. Todo ello, mediante una operación diferencial que construye a la “buena madre” en oposición a la “mala madre”. Consideramos que este proceso de operación diferencial también resultó crucial para fundamentar sus primeras acciones colectivas. Al respecto, recuerda Deliz Elchouhoun (MPM):

La primera marcha que hice en la Plaza de Mayo, yo lloraba de dolor, de rabia. Porque yo decía ¿por qué tengo que andar en esto? Si toda la vida fuimos gente de trabajo, honesta, hemos pagado todos los impuestos. Hemos sido gente de bien, normal, de trabajo, no le hemos hecho mal a nadie. Y andamos ahí dando una vuelta, reclamando a mi hija desaparecida. Tenía un dolor y una rabia encima... Esa fue mi primera marcha (Bonafini 2008: 91).

Consultada sobre la reacción de su marido ante el secuestro de su hija, Josefina de Noia (MPM) relata: “¿Vos así criaste a tu hija? Reaccionó mal. No hablaba. Yo me iba —a buscar a Lourdes—, él trabajaba. Nos veíamos a la noche. Mal. Me decía que la culpa era mía, porque si yo la hubiera criado de otra manera...” (Arrosagaray 2011:46).

Destacamos mediante estos testimonios, que la matriz que estamos analizando no sólo instaura la producción de oposiciones y jerarquías entre los conceptos “femenino” y

20. Al respecto de la negación a que participaran padres y demás varones en las reuniones de la Plaza de Mayo, una Madre relata: “Es menester que [los padres] se vayan. Si no hay más que mujeres, puede que ellos [las fuerzas de seguridad] no osen intervenir, pero si ustedes vienen, no tendrán ningún escrúpulo en llevárselos [...] Nosotras no hacemos manifestaciones, venimos a testimoniar nuestro dolor, nos han quitado a nuestros hijos, le pedimos al gobierno que nos diga dónde están, lo que les pasó” (Marta, MPM, citado en Bousquet 1983: 47-48). Sobre este punto, Nora Cortiñas (MPM) explica que “le hacemos señas que no se arrimaran [...] porque una cosa es caer las madres, y otra es que si hubiéramos llevado a los padres, hubiera sido distinto” (Entrevista a Nora Cortiñas, 2007).

“masculino”, entendido éstos como atributos que designan a la “mujer” y al “hombre”, sino que además exige que algunos modos de ser no puedan “existir”. Es decir, hay modos de ser “mujer” y “madre” que son expulsados y repudiados al exterior de la frontera que delimita “lo argentino” de lo “no-argentino” en el contexto del PRN. Modos de ser enunciados desde el Estado, que interpelan a toda la sociedad, y que construyen y condicionan tanto a las identidades como a los marcos de interpretación de lo posible, lo pensable y lo esperable desde y para cada una de ellas:

Cuando les dije que mis dos hijos desaparecieron hace cuatro meses, me respondieron [en el Ministerio del Interior] que yo debía haberme ocupado de ellos antes. Que si fueron raptados es, sin duda, porque formaban parte de un movimiento subversivo. Que yo tendría que haber prestado más atención a sus amistades y a sus lecturas y que debería sentirme satisfecha de que no me pidieran cuentas por no haber sido capaz de educarlos dignamente (Marta, citado en Bousquet 1983: 45).

Desde nuestra perspectiva, entonces, los roles de género son centrales para comprender la emergencia de las MPM. No ya por la activación de una serie de atributos o intereses propios de las mujeres que las condujeron a la movilización producto de la experiencia compartida de desaparición de sus hijos, sino más bien, porque el contexto en cuestión, habilitó un marco particular para interpretar las acciones de las mujeres-madres que condicionó tanto a las madres reunidas en la plaza como al resto de la sociedad²¹. En otras palabras, la “maximización del grito” como estrategia de denuncia, publicidad y visibilidad de las violaciones a los derechos humanos se comprenden desde las prácticas de significación y resignificación que constituyen a la mujer-madre dentro del PRN:

Vos sentías que las personas que te atendían [en los organismos de “no afectados”] eran algo distinto, otra cosa que vos, y con las madres te sentías que todas éramos iguales [...] Vos no sentías que estabas compartiendo nada [...] Nosotras como madres, proponíamos cosas que para ellos eran muy descolgadas. Nosotras siempre propusimos los que sentíamos que tenía que ser. Hacer algo en la calle, que nos vieran, nosotras queríamos que nos vieran [...] Entonces, yo creo que nuestra formación comienza con que nosotras nos empezamos a sentir bien juntas. Que nadie era más que nadie (Entrevista a Hebe de Bonafini, 1988)²².

Al habernos cerrado todas las puertas [...] y también al comprender que incluso aburríamos a nuestros parientes y a nuestros amigos hablando siempre de lo mismo y llorando, descubrimos que tal vez ése fue el gancho de la Plaza, que ese lugar preciso, era el único sitio donde podíamos hablar cada una de lo que nos tocaba sin ningún problema, sin miedo y, que la persona que estaba al lado nos escuchaba con mucha, mucha atención [...] Incluso me di cuenta muy pronto de que entre las mujeres nos contábamos cosas que no les decíamos a nuestros maridos (Mellibovsky, 2006: 92).

Entonces, en el encuentro con otras madres en los lugares de búsqueda cotidiana y en los relatos compartidos de sus experiencias emergen lazos de solidaridad e igualdad entre estas mujeres-madres que las conducen a sus primeras acciones colectivas. Respecto de este sentido de igualdad y de los primeros momentos de unión de los familiares de detenidos-desaparecidos, Mercedes Barros desarrolla un análisis que difiere del propuesto por Jelin y por aquellos análisis que encuentran en la configuración represiva de la dictadura y en las modificaciones económicas e institucionales producidas el surgimiento de las acciones protagonizadas por mujeres. En términos de Barros, los organismos de familiares son un efecto de la ausencia de sentido respecto de lo acontecido con sus familiares:

21. En este punto, véase Barros 2012: 196-198.

22. “Y nos creamos porque en los otros organismos no nos sentíamos bien cerca [...] Y en la Plaza éramos todas iguales. Ese ‘¿qué te pasó?’, ‘¿cómo fue?’. Éramos una igual a la otra; a todas nos habían llevado los hijos, a todas nos pasaba lo mismo, habíamos ido a los mismos lugares. Y era como que no había ningún tipo de diferencia ni ningún tipo de distanciamiento. Por eso es que nos sentíamos bien. Por eso es que la Plaza agrupó. Por eso es que la Plaza consolidó” (Conferencia pronunciada por Hebe de Bonafini, 1988).

Se debe resaltar que no había entre los familiares un rasgo positivo o distintivo que fundara su creciente apego y lazos, sino más bien una experiencia repetida y común de negación y falta de respuestas. Es decir, aunque todos ellos habían sufrido la desaparición o detención de un familiar cercano, lo que inicialmente los unió no fue esa pérdida particular [...] sino más bien los innumerables rechazos y la falta de respuesta por parte de aquellos que estaban en condiciones de responder y de los cuales los familiares esperaban soluciones concretas (Barros, 2008: 44).

De este modo, un grupo de mujeres-madres irrumpen en la Plaza ya no por la intensidad de la represión, sino por una *carencia que las significa*²³. En septiembre de 1977 envían una carta al Papa firmada por más de 500 madres con hijos desaparecidos en la que sostienen: “La situación creada, que se prolonga meses y meses, es terrible e inhumana. Se hace cada día más difícil de soportar. Hemos golpeado todas las puertas, pero nada se ha logrado hasta el momento” (10/09/1977 en Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, AMPMLF). En continuidad con estas expresiones, explicaban en otra carta enviada a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: “Somos madres de ciudadanos “desaparecidos” [...] Esta penosa circunstancia nos unió, y desde abril de 1977 comenzamos a concurrir a Plaza de Mayo todos los jueves, en actitud de muda y dolorosa protesta ante la falta de respuesta por parte de las autoridades nacionales a nuestro requerimiento de informaciones sobre nuestros hijos” (12/09/1977 en AMPMLF).

Respecto de esta carencia que las significa, Barros argumenta que durante los primeros años del PRN primó un silencio efectivo que cubría las consecuencias de la guerra sucia²⁴. Como consecuencia “de este silencio y del fracaso de los discursos existentes en articular los efectos de la represión ilegal, una suspensión temporal del sentido tuvo lugar en la realidad del Proceso” (Barros, 2008: 43). En definitiva, concluye la autora, “lo que inicialmente unió a estas personas fue la ausencia de significación con respecto a lo que había sucedido con sus familiares detenidos-desaparecidos” (Barros, 2008: 44).

Por lo tanto, al incorporar la perspectiva de análisis butleriana —y más en general, una perspectiva de análisis posestructuralista— las condiciones y operaciones de conformación de una identidad devienen centrales. Con lo cual, el punto de partida para la explicación de la emergencia de las MPM ya no son los roles e identidades femeninas entendidas como datos, como lo establecido y sobre lo cual anclar el argumento, sino más bien aquellas condiciones que constituyen y posibilitan a los sujetos y a sus respectivos modos de ser. Aquellos marcos de inteligibilidad históricos que producen y condicionan —aunque no determinan— modos de subjetivación específicos. Preguntarnos por estas condiciones y operaciones, y repreguntarnos por esos primeros momentos de unión de las Madres, por ese sentimiento de igualdad que relatan, implica desplazar el análisis a un espacio en el que las causalidades y las necesidades se desestabilizan y las naturalizaciones revelan el olvido de sus orígenes precarios y contingentes.

En este sentido, Barros destaca que la emergencia del MDH lejos de ser entendido como una respuesta necesaria a las atrocidades de la dictadura militar, más bien debe ser “concebida como el resultado de un proceso contingente de articulación e identificación política que como tal pudo haber fracasado en su constitución” (Barros, 2008: 40). La identidad de las MPM es un efecto performativo y no una consecuencia directa de la dictadura militar que “surge ‘naturalmente’ de la vida cotidiana” ni una consecuencia —extensión, determinación— de la identidad femenina compartida. La denominación de las organizaciones de mujeres alude a la primacía del vínculo familiar, pero esta denominación responde al modo en que la dictadura interpeló a las mujeres y al modo en que ellas actuaron a partir de ese estado de carencia que las significa, y no a la intensidad de la represión o a la condición de género compartida.

23. Si bien la dimensión de negatividad, falta o carencia significativa es constitutiva de la identidad de los sujetos desde las perspectivas posestructuralistas, lo que buscamos en nuestro análisis es identificar la especificidad que adquirió dicha dimensión en la emergencia de las MPM.

24. Un silencio que no sólo fue el resultado de las acciones del gobierno, sino también de la identificación de los principales sectores políticos y sociales con los objetivos del régimen militar. Para un análisis más detallado de dicha identificación, véase Barros, 2012.

Que se denominen “madres” no es un indicador para interpretar la búsqueda como un objetivo personal y privado antes que público o político sino que más bien, la denominación de “madres” las posiciona en un lugar de apertura discursiva que las constituye en un sujeto colectivo que resignifica y subvierte una serie de significados y relaciones sociales establecidos históricamente. Dicho en otros términos, su autodenominación como “madres” y su accionar bajo esta condición —cuestión que supuso, incluso, silenciar las experiencias de militancia política y sindical de algunas de ellas— visibiliza la interpelación oficial y el estado de sujeción y afeción al discurso oficial. Su accionar en tanto “mujeres-madres” implica una dimensión performativa que constituye la apertura para retomar las normas y los significados imperantes en la configuración del PRN y subvertirlas, constituyendo a dicho discurso oficial en un espacio para legitimar sus gritos y sus demandas.

Entonces, el proceso de conformación de un movimiento que podría haber fracasado, pero que no lo hizo, consideramos, fue el resultado de un proceso contingente de articulación política, como destaca Barros, y el efecto —no deseado— de una interpelación estatal que construyó a la maternidad, a sus roles y funciones, en el marco de la lucha contra la subversión, a la vez que la reinscribió en una matriz de inteligibilidad histórica de carácter patriarcal, cristiana y occidental. En síntesis, la matriz en la que emergieron las MPM construyó modos de ser que condicionaron los marcos para interpretar las acciones de los sujetos en relación a estos modos de ser específicos para cada uno de los sexos. En el próximo apartado nos detendremos en el análisis del modo en que las MPM intervinieron en dicha matriz no sólo constituyendo una crítica al PRN sino también resignificando y subvirtiendo los términos de la sociabilidad y los modos de ser de los sujetos.

3. La subversión del grito

Entonces, ¿cómo interviene la lógica afectiva que analiza Jelin en la emergencia de las MPM? ¿Cómo interviene la “dramatización del rol femenino de cuidar a la familia” en el proceso de constitución de las MPM? En el artículo “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista” [1998], Butler desarrolla un concepto de performatividad en la que la misma aparece asociada a la noción teatral de *performance*, de actuación, de parodia, de dramatización²⁵. La autora entiende que “el funcionamiento de los actos performativos en el contexto teatral es de utilidad para investigar los actos corporales que construyen el género” (Burgos, 2008: 63). De este modo, toda identidad, en tanto resultado performativo, “indica una construcción contingente y dramática del significado” (Butler, 2007: 271). Los actos corporales constituyen la identidad del sujeto a la vez que producen la ilusión de una identidad. Y es en este sentido, entonces, que los actos, los gestos, los deseos y las realizaciones son siempre performativas. Lo que resulta importante en este punto, es que el vínculo entre performatividad y actuación lleva a comprender la capacidad de acción “desde las prácticas de *significación* y *resignificación* que constituyen a los agentes mismos [...] Es decir, puede hablarse de agencia (política) porque el agente es un *efecto* contingente de un proceso reglamentado de repetición en el que las reglas, por repetibles, son susceptibles de ser variadas y subvertidas” (Mattio, 2008: 91). Así, en su capacidad productiva, la *performance* supone la posibilidad de subvertir las reglas desde dentro en su mismo proceso de repetición.

Incorporar al análisis esta noción de performatividad como *performance* nos permite indagar en la complejidad de las preguntas recién planteadas a la vez que ensayar algunas respuestas. Pensar en el afecto y las emociones, como así también en la representación y dramatización de los significados, desde nuestra perspectiva implica

25. Para un mayor desarrollo de esta conceptualización de performatividad véase Butler, 2007.

pensar en los efectos que provoca el grito sobre la matriz de inteligibilidad histórica en la que emergen las MPM y sobre las operaciones que conforman a la mujer-madre en el contexto de dictadura. Para indagar en estos efectos pensemos en la ausencia de sentido que provocó el silencio del PRN y en el modo en que un grupo de mujeres-madres irrumpen en la Plaza a partir de una carencia que las significa que empieza a ser irremplazada en sí misma como una carencia colectiva. Al respecto, expresa una Madre: “nos comenzamos a dar cuenta que la explicación por la desaparición de cada uno de nuestros hijos sólo podríamos encontrarla en la explicación por todas las desapariciones” (citado en Barros, 2008: 45).

Ahora en la Plaza, los cuerpos de estas Madres llevan inscriptos los significados que las constituyen y a través de sus actos los representan y dramatizan. De este modo, la lógica del afecto que define a las Madres en tanto organismo de “afectados”—maximización del grito, emoción, llanto, primacía del vínculo familiar, dramatización del rol femenino de cuidar a la familia, objetivo primero personal y privado—, no tiene que ver con aspectos positivos de una identidad femenina previa o condición de género compartida, sino más bien con aquella carencia que las significa y con la comprensión de la misma en términos colectivos. Consideramos que la “dramatización del rol femenino de cuidar a la familia”, más que una expresión espontánea de la lógica del afecto, de la primacía del vínculo familiar o del modo de luchar por el objetivo personal y privado de saber algo de sus hijos, debe ser pensada como la *resignificación radical* del vínculo familiar y de las categorías de género construidas en/por el sistema patriarcal hegemónico. La “dramatización del rol femenino de cuidar a la familia” trae consigo un profundo desplazamiento de los contenidos del discurso oficial y de un sistema de relaciones que delimitan el espacio de la mujer al espacio de lo doméstico, lo privado y lo familiar. Sistema de relaciones que, como ya expresamos, definen los términos del PRN a la vez que los trascienden, los anteceden, los habilitan y los condicionan.

Sobre ello, en su análisis de los organismos de familiares, Judith Filc destaca que la familia era el núcleo del discurso de estas organizaciones, en primer lugar, “porque su denuncia era acerca de crímenes contra aquélla. Las cuestiones morales planteadas por los militares se convirtieron en la base para su propia condena” (Filc, 1997: 70); y segundo, porque la significación del enemigo construida por el PRN obligó a los familiares a probar la falsedad de esa imputación “mostrando la excelencia moral de los ‘subversivos’ en su calidad de hijos, cónyuges y padres, así como la pureza de sus objetivos” (Filc, 1997: 70). Por lo tanto, “el uso de las mismas metáforas del discurso dominante con el significado opuesto es un aspecto fundamental del discurso opositor de los familiares” (Filc, 1997: 70)²⁶. Pero consideramos que el grito de las mujeres-madres implicó *algo más* que un “significado opuesto” al discurso de la dictadura.

26. Para otro argumento en estos términos véase Jelin, 2010: 182-183.

Para detenernos en este *algo más* volvamos a la calle y a ese deseo de ser vistas. Un grupo de madres toma la Plaza como espacio de teatralización pública de su invisibilización—pública, política—y su carencia y utilizan el lenguaje de la maternidad para preguntar dónde están sus hijos. En términos de una Madre: “nosotras sabíamos muy bien que esto no iba a ser fácil. Ellos no quieren escuchar hablar de los desaparecidos y niegan su existencia. Pero si ellos están decididos a hacer oídos sordos, nosotras no estamos dispuestas a poner términos a nuestro reclamo. Gritaremos cada vez más fuerte” (citado en Bousquet, 1983: 52).

La emoción y el llanto, la agitación permanente, la maximización del grito son todas acciones performativas. De este modo, “la maximización del grito” constituye al grito en una estrategia performativa que desplaza al sujeto de la enunciación, lo habilita a reapropiarse de la categoría “madre” y a hacer de ella un lugar de acción política en donde la capacidad—performativa—de los actos para crear o construir situaciones se torna central. El grito es performativo porque posiciona a las mujeres-madres como

sujetos con voz y no sólo como receptoras del discurso militar y en una posición de “afectadas” por él. Esto es, “afectadas” directamente por la represión y “afectadas” por una interpelación estatal que condicionaba el ejercicio de la maternidad y le otorgaba un lugar específico en la lucha contra la subversión. En cada *grito* las Madres retomaron el lenguaje del PRN y constituyen a la Plaza en un espacio para gritar el dolor, la rabia, la desesperación, la angustia, la impotencia; un espacio para ser vistas y escuchadas, un espacio que no existía en ese momento. Un espacio en el cual la situación “terrible e inhumana que cada día se hace más difícil de soportar” adquiere visibilidad pública, irrumpe en el discurso oficial y comienza a abrir una brecha en el “nosotros, los argentinos”. En el mismo proceso de dramatización de la maternidad ésta se reitera, y a la vez que se reitera produce algo nuevo.

Cada grito en la Plaza abre la posibilidad de renovar y actualizar el lenguaje y las identidades. Esto es, aquella carencia que las significa comprendida como una carencia colectiva constituyó la apertura a un proceso de redefinición subjetiva de estas mujeres-madres que como parte de dicho proceso devino en la emergencia de una nueva identidad: las Madres de Plaza de Mayo. En este punto, destaca Celia Rosa Pisani de Prospero (MPM):

De chiquita una va creciendo y todas tenemos una meta. Crecer, ser jovencita, madre, todas esas cosas. El primer cambio se da cuando muere mi marido, que era el puntal y además la cuestión del trabajo cambiaba [...] Y después el otro cambio fue cuando desapareció Cristina. Ahí cambié radicalmente [...] Fue algo difícil pero que uno trata de darse cuenta, o por lo menos yo tardé en entender, no sabía lo que iba a hacer con mi vida. Yo estaba en el almacén y hasta la jubilación dejé de pagar, porque ¿para qué?, ¿yo iba a vivir para gozar de la jubilación? Quedaba ahí paralizada, como para no hacer más que lo que había que hacer, que era buscar, buscar y buscar. O sea no pensaba que había otra vida (Bonafini, 2008: 76).

Estos relatos se reiteran con similitud en cada una de las Madres. En términos de Matilde Mellibovsky (MPM):

La vida es totalmente distinta. Comenzamos a reciclar y revalorizar todas las cosas que nos rodean. Hasta lo más sutil adquiere nuevas formas. En mi caso, de mi memoria de la vida anterior, separo todo aquello que no me es útil ni a mí ni a nuestra búsqueda [...] Por otra parte, gana dimensión una sensación de culpa [...] por no habernos movido debida y urgentemente, por esa desgraciada cosa de la parálisis que provoca el miedo en el primer momento, la falta de respuesta inmediata [...] La vida se te cambia, porque no hay tiempo de recreo. Minuto a minuto te exprimis el cerebro hurgando y buscando qué más hacer, qué más inventar... para encontrar a los hijos (Mellibovsky, 2006: 118).

Si bien en estos fragmentos confluyen en la mención del cambio de vida que implicó la desaparición de sus hijas y la inserción en la búsqueda colectiva, y también se destacan en ellos las huellas de la interpelación estatal y la construcción del modo de ser de la mujer-madre en dicho contexto, lo que nos interesa indagar aquí es en lo siguiente: ¿Qué efectos trajo aparejados esta redefinición subjetiva? ¿Qué implicaron estos efectos para el modo de ser de la mujer-madre y cómo intervinieron en el proceso de interpelación estatal? ¿Qué supuso para las familias, para cada uno de sus miembros y para los esquemas jerárquicos que definen las formas de autoridad tanto dentro como fuera del hogar? ¿Qué desplazamientos se produjeron en los sentidos de la matriz de inteligibilidad histórica en la cual —y de la cual— emergen las MPM?

Con lo dicho hasta aquí, podemos sostener que en cada grito se reproduce y actualiza el rol femenino de cuidar a la familia. Ya en la calle y mediante el grito, la familia se

cuida y protege no sólo en/desde el hogar, sino también en la plaza pública, que no es otra que la plaza de la dictadura²⁷. “La reina del hogar” cuida y protege a su familia en un nuevo espacio al que no estaba destinada. En un contexto de silencio en torno a lo acontecido con sus hijos y de emergente identificación de las madres con hijos desaparecidos con la “mala madre”, con la consecuente operación de expulsión de los límites de la legitimidad para demandar que ello implicaba, las mujeres-madres comienzan a desplazarse hacia un lugar de denuncia y resistencia. Esto es, en la reiteración del grito, la súplica y el ruego por saber algo de sus hijos se reconstituye en un sitio de denuncia y resistencia hacia aquel que las convocaba a cuidar de sus hijos en tanto poseían mayor fuerza y efectividad que nadie para hacerlo. Consideramos que este desplazamiento, es parte constitutiva del proceso de redefinición subjetiva que estamos analizando aquí y de la emergencia de una nueva identidad. El mismo, es otro modo de nombrar la comprensión de la carencia que las significa en términos de una carencia colectiva. Es decir, la conformación de la búsqueda colectiva resignifica los términos de búsqueda y los esquemas de interpretación de sus propios modos de ser, de sus acciones y las del resto de la sociedad.

Pero a la vez, la familia a la que se cuida y protege también se resignifica. El proceso por el cual las Madres comienzan a demandar por todos los desaparecidos, desplazando así la expresión “mi desaparecido” hacia “nuestros desaparecidos” [Filc: 1997], implicó además que ellas mismas empiecen a definirse como “hijas de sus hijos”. Al respecto, Hebe de Bonafini relata: “Vos sabés que eso de que nuestros hijos nos parieron es verdad. Yo lo tomé desde la realidad más pura: nuestros hijos desaparecieron, y nacimos nosotras” (Entrevista a Hebe de Bonafini, 2007). Judith Filc considera que esta socialización de la maternidad implica una modificación en la noción misma de familia puesto que se produce una inversión de los roles familiares y se considera parte de la familia a un grupo de gente sin conexión sanguínea: “todos los desaparecidos se transformaron en los hijos de cada Madre. Las Madres hablan de sí mismas como ‘hermanas’” (Filc, 1997: 70)²⁸. En este escrito se apela a la categoría de “subversión” en lugar de “inversión”, puesto que la “subversión” supone redefinir tanto el contenido de las categorías binarias como la estructura que adopta la relación en la cual estas categorías adquieren significación. Así, “subversión” implica un desplazamiento y una resignificación que hace que la “inversión” no sea solo eso, sino también “algo más”. En este sentido es que el grito no sólo retoma un significado para enunciarlo de manera opuesta, e invierte las relaciones familiares, sino que también conlleva la desestabilización misma de las modalidades que adoptan las dicotomías privado/público, personal/político, femenino/masculino. El grito desplaza la centralidad de la sangre para definir las relaciones familiares, desnaturaliza el vínculo familiar fundado en “compartir la misma sangre”, y muestra la contingencia y precariedad de esta definición, a la vez que abre la posibilidad de pensar y construir nuevos modos de ser para la familia, para la mujer, para la maternidad.

Si bien la socialización de la maternidad y la modificación de la familia a partir de considerar parte de la misma a gente sin conexión sanguínea ha sido trabajado y analizado en múltiples estudios, lo que estamos destacando aquí son los efectos de estos procesos en una doble dimensión: sobre el PRN y sobre la matriz de inteligibilidad hegemónica. Intentamos pensar cómo producto de la brecha que abre el grito de las Madres en espacios públicos se resignifica el juego de poder de dicha matriz. En última instancia, mediante un repensamiento de la emergencia de las MPM, estamos indagando en un proceso en el que la autoridad masculina se ve desafiada y denunciada por sus femininas subordinadas.

Así como el lugar de cuidado y protección de la familia es subvertido por estas mujeres-madres, también lo son aquellas normas de parentesco que definen y delimitan

27. Para un análisis de la reforma que emprende la dictadura militar sobre la Plaza de Mayo asignándole una impronta represiva y desmovilizante véase Lerman, 2005.

28. En este punto, la misma autora destaca que este proceso se replica en cada uno de los organismos conformados por familiares. Así, “los familiares se refieren a Familiares como ‘la familia’. Las oficinas de las organizaciones devienen nuevos hogares en los cuales tienen lugar prácticas que usualmente se producen en el hogar. Los padres visitan y escriben cartas a presos que no tienen una familia que lo haga. Las actividades políticas de los familiares modificaron la noción de ‘lo doméstico’” (Filc, 1997: 70)

el lazo de filiación por la sangre: las Madres son hijas de sus hijos y poseen hijos que no fueron paridos por el vientre. Este proceso de resignificación radical de la maternidad a su vez implicará una subversión de la forma que adquiere el cuidado y la protección de su familia, y en particular de sus hijos. Mediante sus gritos en la Plaza y demás lugares de búsqueda y contención, las Madres desestabilizan los roles familiares y los lugares y los roles asignados a cada uno de los sexos. Esto es, las Madres son mujeres-madres que luchan, que reiteran la maternidad con actuaciones a las que no están habilitadas las mujeres en el par binario masculino/femenino. Estas mujeres-madres construyen un espacio público y político de denuncia y resistencia. Todos roles y funciones —construcción y lucha dentro del espacio público, denunciar, resistir—, significaban contingentemente antes a la masculinidad que a la feminidad y delimitaban la posición jerárquica de la primera por sobre la segunda en las normas patriarcales hegemónicas.

Nuestro entorno familiar se alteró. Por ejemplo, mi marido me celaba y discutíamos bastante porque mi independencia se iba fortaleciendo a lo largo de nuestro accionar. A veces, por miedo, él se ponía obcecado. Mi familia estaba muy temerosa por mi suerte. Era frecuente que después de la ronda, terminásemos presas [...] Yo viví durante muchos años la tensión de ser dos madres a la vez: la biológica y la política. Al principio no me daba cuenta que tenía otro hijo, hasta que sus planteos cotidianos fueron un llamado de atención [...] Pero no fue el único en la familia que sintió abandono. Mi nieto, el hijo de Gustavo, me veía como una abuela “rara” (Nora Cortiñas en Bellucci 2000: 282).

Entonces, dicha reiteración de la maternidad subvierte el espacio del hogar, redefine las posiciones dentro de las familias y del matrimonio, rompen con la vida cotidiana, desestabiliza y redistribuye los roles e identidades femeninas y masculinas tanto dentro como fuera del hogar. “La religión judeocristiana siempre ha condicionado al hombre a que no debe llorar, el hombre tiene que tener la fortaleza, el varón es la fuerza en la casa, y no fue así. El hombre fue débil” (Entrevista a Nora Cortiñas, 2007) y fue la mujer-madre la que encarnó esa fortaleza tanto dentro como fuera del hogar. Al respecto, la misma Madre continúa su relato: “lo que hacíamos hasta ese momento las Madres era poner el género en lucha y salir a pelear como mujeres, enfrentando la dictadura militar [...] y enfrentando a una sociedad que nos había tratado mal por ser mujeres, empezando por los milicos, la Iglesia, los políticos” (Entrevista a Nora Cortiñas, 2007).

Entonces, si reparamos en que el imperativo patriarcal permite ciertas identificaciones mientras que excluye otras, las MPM al actuar en —desde— el imperativo en cuestión, fisuran los mecanismos de poder que construye su modo de ser y resignifican contenidos y referentes del mismo²⁹. En la reproducción de la maternidad desplazan las normas y los roles de géneros asignados. Esto es, no destruyen el sistema hegemónico, pero tampoco lo reproducen pasivamente. En la reproducción de los marcos patriarcales, las Madres desnaturalizan y desplazan las categorías de género que se producen en estos marcos. El sistema no es el mismo antes y después del grito; es subvertido desde dentro, desde la dramatización de sus propias normas y significados. El grito, en su reiteración, abre la posibilidad de inscribir nuevas formas de identificaciones, nuevas formas de familias, de autoridad de las familias. Nuevas formas de demanda y resistencia pública, en definitiva, nuevas formas de poder. Por lo tanto, en continuidad con la literatura que se detiene en considerar que producto de la lucha de estas mujeres-madres la maternidad se constituye en un sitio para demandar justicia y reclamar derechos, proponemos también comprender el proceso por el cual dicha maternidad deviene en un espacio de resistencia a los mecanismos de poder que esencializan/naturalizan una *modo de ser* para la mujer de subordinación e invisibilización pública y política.

29. En este sentido, las Madres no son la *drag queen* analizada por Butler. Al centrarse en el debate respecto de la “construcción social del género”, Butler retoma el análisis de Ester Newton y se detiene en la figura de la *drag queen*. En sus términos, las personas travestidas, con una apariencia exterior femenina y un cuerpo masculino, reivindican que mientras que su aspecto externo es masculino, su yo interior es femenino. Las *drags* en sus actuaciones realizan “una parodia de la idea de identidad de género original al poner en escena, en su imitación de género, cómo cualquier género [...] obedece a una estructura imitativa” (Burgos 2008: 196). En el caso de las Madres, si bien este doble movimiento que destaca Butler respecto de las personas travestidas no está presente, consideramos que su especificidad está en que actúan las normas de género hegemónicas y reproducen el sistema heterosexual dentro y desde esquemas culturales héteros. De aquí que sostenemos que son una agencia política que en la reiteración de la matriz de inteligibilidad histórica que las precede y condiciona, producen una desnaturalización y desplazamiento de las categorías de género. En otros términos, en la citación de la maternidad, se apropian de espacios y funciones masculinas. Espacios y funciones que se inscribirán en el modo de ser de la mujer-madre y que como efecto de ello, resignificarán la identidad femenina y rearticularán los binarios varón-mujer, padre-madre, público-privado.

De este modo, en el hogar, en la Plaza y en cada grito se redefine radicalmente el modo de ser de la mujer-madre. En palabras de Bonafini: “No sabía realmente qué era lo que estaba haciendo, sino por esa cuestión de madre, de proteger al hijo” (Entrevista a Hebe de Bonafini, 1988). En este testimonio, Bonafini se apropia del discurso del Estado al que se oponen, y con ello reitera una emisión previa que la autoriza a actuar como madre, a representar y dramatizar los significados, a “proteger al hijo”. Pero es en esa apelación a la cita que estas mujeres-madres subvierten desde dentro los significados vigentes mediante la reproducción de la maternidad en una forma no autorizada ni permitida en la matriz de inteligibilidad histórica en la que se constituyen. La cita del poder que realiza es una cita que si bien visibiliza que ella no está liberada del poder establecido —y en este sentido se encuentra “afectada” por él—, usa esa cita para conformar en la Plaza de Mayo un espacio para un acto de habla político que por la manera de citar que el mismo conlleva produce una crisis radical del poder establecido. Judith Butler llama a esta crisis radical del poder establecido producto de una cita de normas existentes que también producen algo nuevo una “subversión crítica” o una “resignificación radical” [Butler: 2009].

Ahora bien, con lo dicho no nos estamos refiriendo a que la resignificación de la maternidad implique una masculinización de la misma. Más bien, estamos planteando que sus acciones no anclaron en la reiteración pasiva de los roles e identidades femeninas, sino en la subversión crítica de las mismas. Si bien tanto Jelin como Feijoo y Gogna consideran en sus análisis la transformación de la maternidad y las modificaciones en la acción política tradicional producto de la resistencia de las MPM en el período de transición, aquí estamos diciendo que dicha subversión desestabiliza las dicotomías público/privado, masculino/femenino, padre/madre³⁰ de modo tal que cada uno de los términos devela su inestabilidad y la asociación contingente y precaria tanto de las jerarquías que habitan a dichos pares, como de la asociación de la mujer con lo privado, el hogar, y la reproducción de la sangre como del varón con lo público, la política y la reproducción del orden social.

Volviendo a la lógica de la diferencia sexual que atraviesa y constituye a la configuración del PRN y a la pregunta por la lógica que sostiene a la distinción entre los organismos de “afectados” y los “no afectados” directamente por la represión, consideramos que esta distinción enuncia los pares hombre-mujer, masculino-femenino, padre/madre instituidos por la matriz hegemónica. Dicho en otros términos, la distinción entre “afectados” y “no afectados” está atravesada por una lógica de la diferencia sexual que le asigna a los primeros —los “afectados”—, los roles y lugares caracterizados tradicionalmente como femeninos, como son el afecto, lo privado, lo personal, lo doméstico, lo familiar, la emoción, el llanto, la dramatización, la agitación; mientras que los segundos —los “no afectados”— ocuparán el lugar de la política, la racionalidad, la organización, el orden, el ámbito público y la prudencia. Todas ellas, categorías con las que se ha identificado y definido históricamente a lo masculino y a partir de las cuales éste se ha constituido en el primer término de la jerarquía respecto de lo femenino. Dos dimensiones, entonces, para diferenciar a los organismos del MDH, pero dos dimensiones también que nombran y otorgan inteligibilidad a lo femenino, a los roles e identidades tradicionales de las mujeres en relación no sólo de oposición con lo masculino, sino también de subordinación.

El punto central aquí es el siguiente. Tanto Jelin y Azcárate, como múltiples análisis de corte sociológico e histórico, destacan las modificaciones en los espacios públicos y privados a partir de la emergencia de las MPM, de la politización de la maternidad y de la socialización de la misma. Y en este sentido, podríamos pensar que estos estudios piensan en el proceso de resignificación que estamos analizando en estas páginas, y que por lo tanto, nuestro argumento se presenta en continuidad con los precedentes. Sin embargo, consideramos que al retomar los relatos de las

30. Múltiples análisis indagando en la redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado producto de la lucha de las Madres. Sin embargo, consideramos que también es necesario releer el momento de emergencia del movimiento en cuestión como un proceso que habilitó la desestabilización de los binomios masculino/femenino, padre/madre.

mujeres-madres y demás familiares de detenidos-desaparecidos, e instituir a partir de ellos la distinción entre “afectados” y “no afectados” reposicionan a las Madres en el par dicotómico varón/mujer naturalizando las asociaciones que conforman a cada uno de ambos términos. Con lo cual, corren el riesgo de reiterar la ilusión de una identidad y mediante el análisis conceptual re-esencializar a las identidades concluyendo el análisis en la espontaneidad y naturalidad o bien en la condición de género compartida sin inmiscuirse en la explicación de cómo se produce y construye una movilización colectiva que bien podría haber fracasado. A su vez, si bien estos análisis destacan las modificaciones que se producen en la maternidad y la redefinición de los roles y funciones de las mujeres-madres, no indagan en los efectos que dichas resignificaciones trajeron aparejadas sobre el sistema de relaciones que construye los modos de ser de la mujer, la maternidad, el varón y la familia³¹.

31. Llegados a este punto, adquiere visibilidad que nuestra lectura se presenta en continuidad con ciertos análisis mientras que se distancia de otros. Lo importante en ello reside, desde la perspectiva en la que nos posicionamos, en que toda lectura brinda una interpretación de los hechos en este caso, de la emergencia de las MPM que se basa en lógicas y conceptos teóricos definidos por su ontología social y que, por lo tanto, las interpretaciones resultantes representan diversas maneras posibles y contestables de ordenar los hechos y las descripciones. En este sentido, cada manera de ordenar los hechos y las descripciones no carece de consecuencias. Intentamos destacar, que mientras que algunas maneras tienden a fortalecer naturalizaciones y concepciones arraigadas en el sentido común, en el lenguaje ordinario y en las vidas de la gente común, otras tienden a problematizar, desestabilizar, cuestionar o resistir a dichas cristalizaciones.

Retomar los pares público/privado, afecto/política sin problematizarlos y ponerlos en cuestión al momento de comprender la emergencia de las MPM implica reiterar la diferencia sexual que atraviesa y constituye al orden del PRN y que permanece arraigada —con resignificaciones, por cierto— en la configuración hegemónica de nuestros días. Defendemos en este escrito, que la importancia de volver sobre el análisis del momento de emergencia de las Madres, esto es, sobre aquellos primeros momentos de encuentros y solidaridades entre las mujeres-madres, radica en visibilizar y traer al presente una experiencia en la que estas dicotomías son subvertidas, resignificadas y desplazadas. De este modo, podemos pensar a las MPM como un proceso de citación que produce una doble crisis radical del poder establecido. En el mismo proceso en el que desestabilizan la legitimidad de la dictadura militar, a su vez, desestabilizan la lógica de la diferencia sexual que emerge de las normas patriarcales hegemónicas.

Así, al centrar el análisis en los efectos y en las implicancias del grito emergen nuevos modos de nombrar a las MPM que las inscribe en nuevos espacios de lucha. Esto es, con lo dicho, ya no son solo un caso paradigmático en el campo de estudios de los nuevos movimientos sociales de derechos humanos, ni en el de los movimientos de mujeres. *Son*, al mismo tiempo, una lucha —agencia política— que habilita a pensar y repensar teóricamente prácticas de significación y resignificación, y *son* un movimiento que permite pensar y repensar en los efectos subversivos que pueden traer aparejados los actos corporales. Repensar a las MPM desde esta perspectiva, otorga vigencia al momento de su emergencia por cuanto las conforma en un sujeto legítimo para intervenir —y referenciar— en los debates actuales sobre la “naturaleza de la sangre” para definir las identidades y para definir las familias. Es decir, las inscribe en los debates que tienen lugar en torno a nuevas formas y nuevos modos de ser de las familias y en los debates actuales sobre la definición de los sujetos que pueden desear el acceso a la maternidad y a la paternidad.

4. Palabras finales: transgresión, temporalidad y contingencia en las Madres de Plaza de Mayo

Hasta aquí hemos indagado en el proceso redefinición subjetiva y de emergencia de una nueva identidad que implicó la conformación de las MPM centrándonos principalmente en las subversiones que trajo aparejadas la constitución de esta nueva identidad respecto de la configuración del PRN y de las normas patriarcales que otorgan inteligibilidad a la mujer, a la maternidad y a los roles familiares en dicho contexto. En este rastreo, además, consideramos la lógica de la diferencia sexual en la que adquiere sentido la mujer-madre en el discurso de la dictadura, como una

lógica que se reitera y da forma a la distinción planteada por Jelin y Azcárate entre los organismos de “afectados” directamente por la represión y los “no afectados” directamente por ella.

En dicho recorrido, enfatizamos en que estas madres emergen en una configuración hegemónica que las precede y habilita, y que es a la vez lo que posibilita el surgimiento de su singularidad contingente. Esto es, en el mismo discurso que conforma y otorga especificidad a la maternidad en el marco de la lucha contra el terrorismo se encuentran las condiciones de imposibilidad para la realización plena de esa maternidad. Retomando el argumento de Barros, “la creciente identificación del régimen como el “exterior constitutivo” cuya existencia y presencia ponía en igual amenaza a la realización plena de los familiares como madres, padres y ciudadanos de la nación, fue una de las principales condiciones para la constitución de los grupos de familiares como una nueva forma de identidad política bajo el gobierno militar” (Barros, 2008: 48).

Es precisamente en esta imposibilidad de habitar por completo el nombre que las conforma en donde reside la emergencia de las Madres. La amenaza y desestabilización de la maternidad, junto con la incapacidad del discurso oficial para responder a las demandas de estas mujeres-madres y la comprensión de su carencia en términos colectivos, conformaron las posibilidades para la constitución de una nueva agencia política. Son, por lo tanto, y como destaca Judith Butler [2008], las inestabilidades y las posibilidades de reapropiación siempre latentes por el carácter performativo, iteracional y temporal del discurso las que marcan el espacio en el cual toda categoría tiene la posibilidad de volverse contra sí misma y producir rearticulaciones que ponen en tela de juicio las normas y los significados. Así, es por la inestabilidad de esa “cuestión de madre, de proteger al hijo” que salen a la calle, que maximizan el grito, que reclaman y que se diferencian de los demás organismos de derechos humanos. “Esa cuestión de madres” es precisamente aquello que “escapa a la norma o que la rebasa”, es algo más que lo esperado y establecido en el orden de la dictadura, es aquello que “no puede definirse ni fijarse completamente” en el discurso oficial³².

De esta manera, sostuvimos en apartados anteriores que el grito es performativo porque desplaza a este grupo de madres del hogar, de la familia y de lo privado a un lugar de actividad pública, las constituye en una agencia —política— que demanda por sus hijos y las posiciona en un espacio en el que estaban invisibilizadas. O sea, con sus gritos como estrategia de denuncia permanente no sólo visibilizan las violaciones de la dictadura sino que además visibilizan a la mujer-madre en la esfera pública. El grito es performativo en ese contexto, entonces, porque con él irrumpen subversivamente en el discurso oficial y a su vez, en la matriz de inteligibilidad histórica de corte patriarcal, cristiana y occidental en la que emergen. El grito se constituye en un sitio de resistencia y oposición al silencio y miedo construido por la dictadura a la vez que redefine a la maternidad en un sitio de resistencia a la represión de esa dictadura y a las normas sexistas hegemónicas que conforman a lo femenino en subordinación con lo masculino.

El grito como estrategia performativa constituye a las Madres en un sujeto colectivo que irrumpe en el espacio público de modo tal que cada una de estas mujeres-madres actúa los marcos de significación que las constituye. Lo que significa, que en cada acción, en cada grito, retoman y reiteran un conjunto de significados socialmente establecidos. Retomar las nociones de performatividad desarrolladas por Judith Butler nos permite considerar que todas estas acciones poseen dimensiones temporales y colectivas, y es en este sentido que demandar por saber algo de sus hijos, actuar en nombre de “esa cuestión de madre”, es antes público y político que “personal y privado”. Esto es, estas mujeres más que salir a buscar información a partir de un drama personal y familiar, transformando lo privado y personal en ejes de actuaciones y

32. Al respecto, María del Rosario Carballeda de Ceruti (MPM) dice: “Estaba cansada de que se burlaran de nosotras. Yo quería algo más directo, quería ir y gritarles directamente. En la Asamblea y en la Liga y en Familiares nos llenaban de papelitos; un habeas corpus por aquí, una solicitada por allá, y todo muy en orden y muy quietito. Era una cosa tan extraña [...] Nosotras estábamos desesperadas y con una bronca enorme y no podíamos quedarnos ahí quietitas. Queríamos hacer cosas, enfrentar a los milicos, insultarlos” (citado en Gorini, 2006: 79).

enfrentamientos públicos como destacan los análisis mencionados en el primer apartado de este escrito, visibilizan la construcción política de lo personal, de lo privado y de lo familiar. No negamos la “existencia” de un espacio personal, individual, privado, lo que estamos destacando es que estos espacios adquieren significado políticamente, esto es, a partir de mecanismos de poder históricos y contingentes.

En este sentido, sus acciones no son exclusivamente suyas o completamente originales, personales, familiares o privadas. Solo pueden llevar a cabo dichas actuaciones, como dijimos, a través de la apropiación de los mismos sentidos y normas del poder a las que se oponen y resisten. Las acciones de las Madres, sus gritos, suponen la transgresión de la configuración del PRN y de las normas que definen la lógica de la diferencia sexual que atraviesa a dicha configuración de sentido. Lo cual, pone de manifiesto “el carácter precario de esas normas, su imprevista y molesta transferibilidad, y su capacidad para ser reiteradas en contextos y de formas que nunca podremos anticipar plenamente” (Butler, 2001: 42). Las Madres muestran la inestabilidad, la precariedad, la contingencia de las normas que definen a la maternidad.

Las Madres se conforman en un colectivo que reclama, demanda, publicita, visibiliza a partir de un proceso de lucha y resignificación radical. No hay relación de necesidad, naturalidad o espontaneidad alguna entre el ser madre de un hijo desaparecido, el salir a la calle con otras madres y el asumir el compromiso de búsqueda y denuncia. Dicho de otro modo, no hay una relación de necesidad entre los significados y lo que se sigue de ellos. Las Madres no surgen como la respuesta espontánea de una identidad femenina a la desaparición forzada de personas que implementa la dictadura. Las Madres emergen a partir de los fundamentos contingentes, precarios e inestables que significan a la maternidad, a la mujer, a la familia y al orden mismo. Las Madres se constituyen en el fracaso de la interpelación oficial.

En síntesis, el ejercicio de la maternidad en la Plaza de Mayo y demás espacios de búsqueda y contención supone evidenciar cómo la construcción que genera la ilusión de una identidad necesaria entre el ser mujer, el ser madre y el ocupar el espacio del hogar puede ir más allá de las articulaciones existentes en la configuración de sentido del PRN. En otros términos, mediante el grito, estas mujeres *ejercen* una maternidad que no pueden *realizar*³³. El deseo de “salir a la calle, de ser vistas”, de gritar, patear, insultar, hacer un escándalo, llorar, se conforma cuando se *ejerce* en solidaridad, en igualdad con otras mujeres-madres y no por una condición femenina preestablecida, o por la activación del “potencial revolucionario de las mujeres”. Las Madres se reúnen en la Plaza sin tener derecho legal para hacerlo, marchan sin el permiso para manifestarse y sin ninguna protección³⁴. Ocupan la Plaza de Mayo sin tener derecho a hacerlo. Se mueven, marchan, hablan, gritan, luchan, denuncian, resisten de modos y en lugares “incorrectos”. De este modo, las MPM visibilizan e inscriben en el discurso hegemónico la brecha existente entre el ejercicio de la maternidad y su realización en una forma y en un lugar no permitido, y de manera más general, muestran la brecha en la que se sitúan las mujeres entre el ejercicio de ser parte activa del espacio público y la realización y reconocimiento de ese derecho. Cuestión que reposiciona a las identidades en un terreno que adquiere forma en el discurso y en los diferentes modos en que éste adquiere sus sentidos.

33. En *¿Quién le canta al Estado-Nación?* (2009), Butler propone una redefinición posestructuralista del concepto arendtiano de “derecho a tener derechos” a fin de repensar el modo en que el Estado-Nación a la vez que produce los sujetos de su ciudadanía expulsa a otros hacia una posición de despojo de toda forma jurídica. Creemos que resulta relevante para este escrito su consideración respecto de distinguir la diferencia entre el *ejercicio* y la *realización* de un derecho, lo cual supone que el hecho de ejercer un derecho no implica necesariamente que se tenga ese derecho.

34. De hecho, con las detenciones por parte de las fuerzas de seguridad durante las marchas en la Plaza, las amenazas, la suelta de perros y poco después el secuestro y la desaparición de tres Madres, entre ellas Azucena Villaflor la impulsora de ir a la plaza y líder del movimiento, pronto se “dieron cuenta” que el hecho de ser madres no les brindaba mayor protección frente a la dictadura militar.

Bibliografía

- » Arrosagaray, Enrique (2011). *Josefina Pepa de Noia. Una Madre de la primera hora*, Buenos Aires, Hombre Nuevo.
- » Austin, John (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós.
- » Barrancos, Dora (2002). *Inclusión/exclusión: historia de las mujeres*, Buenos Aires, FCE.
- » ——— (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*, Buenos Aires, Sudamericana.
- » Barros, Mercedes, “Lenguaje, política y movilización social: La formación identitaria del movimiento de Derechos Humanos en la Argentina”, *Sociedad Hoy*, núm. 14, pp. 39-53, septiembre 2008.
- » ——— (2012). *The discourse of human rights. Its emergence and constitution in Argentina*, Villa María, Editorial Universitaria Villa María (EDUVIM).
- » Barros, Sebastián (2002) *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba, Alción.
- » Bellucci, Mabel (2000). “El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo” en Gil Lozano, Fernanda; Pita Valeria e Ini, María, *Historia de las mujeres en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Bonafini, Hebe (2008). *Transformaciones del pañuelo blanco. Entrevistas a las Madres de Plaza de Mayo por Hebe de Bonafini*, Buenos Aires, Madres de Plaza de Mayo.
- » Borland, Elizabeth, “Las Madres de Plaza de Mayo en la era neoliberal: ampliando objetivos para unir el pasado, el presente y el futuro”, *Colombia Internacional*, núm. 63, pp. 128-147, enero 2006.
- » Bousquet, Jean-Pierre (1983). *Las locas de la Plaza de Mayo*, Buenos Aires, El Cid.
- » Bravo, Nazareno, “El discurso de la dictadura militar argentina (1976-1983): Definición del opositor político y confinamiento-”valorización” del papel de la mujer en el espacio privado”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, núm. 22, pp. 107-123, julio-diciembre 2003.
- » Burgos, Elvira (2008). *Qué cuenta como una vida. La pregunta por la libertad en Judith Butler*, Madrid, Antonio Machado Libros.
- » Butler, Judith, “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, *Debate feminista*, núm. 18, pp. 296-314, 1998.
- » ——— (2001). *El grito de Antígona*, Barcelona, El Roure.
- » ——— (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.
- » ——— (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’*, Buenos Aires, Paidós.
- » ——— (2009). “Cambio de sujeto: la política de la resignificación radical de Judith Butler” en Chiacchio, Ceclia y Casale, Rolando, *Máscaras del deseo en Judith Butler*, Buenos Aires, Catálogos.
- » Butler, Judith y Spivak, Gayatri Chakravorty (2009). *¿Quién le canta al Estado-Nación? Lenguaje, política, pertenencia*, Buenos Aires, Paidós.

- » Chantefort, Patricia (2000). “Procesos de semantización en el discurso de las organizaciones de Derechos Humanos” en Fóscolo, Norma y otros *Los derechos humanos en la Argentina. Del ocultamiento a la interpelación política*, Mendoza, EDIUNC.
- » D’Alessandro, Martín, “Los movimientos sociales en la transición democrática. El caso de las Madres de Plaza de Mayo: sentimiento y discurso”, *América Latina Hoy*, núm. 20, pp. 41-45, diciembre 1998.
- » Feijoo, María y Gogna, Mónica (1987). “Las mujeres en la transición a la democracia” en Jelin, Elizabeth (Comp.), *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*, Ginebra, UNRISD.
- » Fernández Cordero, Laura, “Lecturas sobre la subjetividad”, *Políticas de la Memoria. Anuario de investigación e información del CeDinCI*, núm. 14, pp. 23-29, verano 2013/2014.
- » Filc, Judith (1997). *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos.
- » Frontalini, Daniel y Caiati, María Cristina (1984). *El mito de la guerra sucia*, CELS, Buenos Aires.
- » García Delgado, Daniel y Palermo, Vicente (1989). “El movimiento de los derechos humanos en la transición a la democracia en Argentina” en Camacho, Daniel y Menjívar, Rafael (Coords.), *Los movimientos populares en América Latina, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- » Glynos, Jason y Howarth, David (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*, U.K., Routledge.
- » Glynos, Jason, Howarth, David y Norval, Aletha (2009). *Discourse Analysis: Varieties and Methods*, U. K., Universidad de Essex.
- » Gorini, Ulises (2006). *La rebelión de las Madres. Historia de las Madre de Plaza de Mayo (1976-1983)*, Tomo 1, Buenos Aires, Norma.
- » Howarth, David (2005). “Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación” *Studia Politicae*, núm. 5, pp. 37-88.
- » Jelin, Elizabeth (Comp.) (1985a). *Los nuevos movimientos sociales 1. Mujeres. Rock nacional*, Buenos Aires, CEAL.
- » ——— (Comp.) (1985b). *Los nuevos movimientos sociales 2. Derechos Humanos. Obreros. Barrios*, Buenos Aires, CEAL.
- » ——— (Comp.) (1987). *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*, Ginebra, UNRISD.
- » ——— “¿Ante, de, en, y? Mujeres y Derechos Humanos”, *América Latina Hoy*, núm. 9, pp. 7-23, noviembre 1994.
- » ——— (2010). *Pan y afecto. Las transformaciones de las familias*, Buenos Aires, FCE.
- » Jelin, Elizabeth y Azcárate, Pablo, “Memoria y política: movimientos de Derechos Humanos y constitución democrática”, *América Latina Hoy*, núm. 1, pp. 29-38, julio 1991.
- » Laudano, Claudia (1998). *Las mujeres en los discursos militares (1976-1983)*, Buenos Aires, La Página.
- » Leis, Héctor (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina/1*, Buenos Aires, CEAL.

- » Lerman, Gabriel (2005). *La plaza política. Irrupciones, vacíos y regresos en Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Colihue.
- » Mattio, Eduardo (2008). “Identidades inestables. Performatividad y radicalismo queer en Judith Butler” en C. Schickendantz (Ed.) *Memoria, identidades inestables y erotismo. Textos sobre género y feminismos*, Córdoba, EDUCC.
- » Mellibovsky, Matilde (2006). *Círculo de amor sobre la muerte*, Buenos Aires, Colihue.
- » Morales, Virginia (2010). *De la cocina a la Plaza. La categoría ‘madre’ en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo*, Villa María, EDUVIM.
- » Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2011). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós.
- » Pita, María Victoria, “La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia. Familiares de víctimas del terrorismo de Estado y de la violencia institucional en argentina”, *Arenal*, núm. 1, pp. 127-154, enero-junio 2001.
- » Rancière, Jacques (2010). *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- » Rivera Garretas, María Milagros (1998). *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Barcelona, ICARIA.
- » Sonderéguer, María (1985). “Aparición con vida. El movimiento de Derechos Humanos en Argentina” en Jelin, Elizabeth (Comp.) *Los nuevos movimientos sociales/2*, Buenos Aires, CEAL.

Fuentes consultadas

- » Carta al Papa firmada por más de 500 madres con hijos desaparecidos, Buenos Aires, 10/09/1977, en Archivo Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (AMPMLF).
- » Carta enviada por las Madres de Plaza de Mayo a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, 12/09/1977, en AMPMLF.
- » Carta enviada por madres de desaparecidos al ministro del Interior, Gral. Albano Harguindeguy, Buenos Aires, 26/12/1977, en Archivo Asociación Madres de Plaza de Mayo (AAMPM).
- » Conferencia pronunciada por Hebe de Bonafini, Buenos Aires, julio 1988, <http://www.madres.org/asociacion/historia/historia.asp>
- » Entrevista a Hebe de Bonafini realizada por Gorini, Ulises, Buenos Aires, 1988, <http://www.madres.org/asp/contenido.asp?clave=786>
- » Entrevista a Hebe de Bonafini realizada por Di Marco, Graciela, Buenos Aires, 2007, www.unsam.edu.ar/escuelas/posgrado/centro_educ/bonafini.pdf
- » Entrevista a Nora Cortiñas realizada por Di Marco, Graciela, Buenos Aires, 2007, [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/\(34\)%20Entrevista%20Corti%C3%B1as.pdf](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/(34)%20Entrevista%20Corti%C3%B1as.pdf)

